

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA

Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales

Recursos Naturales y Conflicto Armado:

El desafío del Oro en Colombia

Alumna: Milagros Falus

Tutor: Juan Gabriel Tokatlian

Firma del tutor

Junio 2013

Abstract

El aumento del precio internacional del oro en el último decenio ha despertado el atractivo de los yacimientos de este metal precioso en Colombia, país que sobresale a su vez por la intensidad y duración de su crisis interna. A pesar de que son varios los que presagian un futuro desalentador donde el oro alimenta un nuevo capítulo de uno de los conflictos más prolongados del mundo, es posible advertir un panorama más optimista donde la explotación de este recurso natural se convierte en motor del desarrollo del conjunto de la Nación. Teniendo en cuenta los diferentes canales a través de los cuales es posible vincular a los recursos naturales con el conflicto armado, y haciendo especial hincapié en el rol determinante del Estado, el siguiente trabajo se propone aportar una mirada alternativa al debate imperante, matizando las hipótesis deterministas que condenan el futuro del país andino. Tomando como antecedente la trayectoria violenta de la esmeralda y la coca en Colombia, el argumento central evaluará las características particulares del desafío del oro que invitan a alejarse de la creencia en este recurso saqueable como el nuevo “combustible” de la guerra. Lejos de ignorar la persistencia de problemas profundos que escoltan la historia de este país y en gran medida explican el surgimiento y prolongación del conflicto, el auge minero puede representar la oportunidad de Colombia para reivindicarse no sólo frente a la comunidad internacional sino también a los ojos de las principales víctimas de la lucha: los ciudadanos.

Palabras clave: recursos naturales – conflicto armado – saqueabilidad – instituciones de extracción

Índice

•	Introducción.....	1
•	Capítulo I	
○	Nuevo paradigma de guerra.....	5
○	La dimensión económica de la guerra	8
○	Recursos “saqueables”.....	11
•	Capítulo II	
○	Tipología del conflicto en Colombia.....	15
○	Recursos naturales en Colombia	19
○	El caso de la esmeralda.....	20
○	El caso de la coca.....	27
○	Análisis comparativo.....	34
•	Capítulo III	
○	El desafío del oro en Colombia.....	36
•	Conclusión.....	46
•	Bibliografía.....	52

Introducción

El fin de la Guerra Fría y la experiencia de un hiato idealista a nivel internacional alimentaron erróneamente la creencia en un descenso de los conflictos armados en el mundo en desarrollo; argumentando que era la competencia bipolar la que daba financiación y sustento a las guerras civiles, fueron varios los que presagieron el fin de esta clase de conflictos internos. Sin embargo lo que se observa es no sólo una multiplicación de estos enfrentamientos sino también una transformación de su naturaleza, hecho que ha impulsado una redefinición y complejización de lo que, a manera de simplificar, podemos llamar “las causas de la guerra”.

Un análisis en profundidad de la beligerancia persistente más allá de los años 80 y 90 ha llevado a distinguir la especificidad de estos fenómenos a partir de sus características novedosas, en contraposición a las guerras convencionales libradas previamente. Parte de la peculiaridad atribuida a las *nuevas guerras* (Kaldor, 2001) reside en el papel que cumplen los recursos naturales como algo que define los objetivos o fines del conflicto. Esta distinción sin embargo no debe ocultar ni despreciar aquellos aspectos en los que es posible reconocer continuidad en la forma de hacer la guerra. Los ingresos económicos necesarios para el sostenimiento del conflicto, en este caso derivados de recursos naturales, ya eran reconocidos y aceptados como parte importante de la práctica bélica pasada; más aún, es indiscutible que desde tiempos remotos el hombre, en su afán de enriquecerse y adquirir prestigio y poder, ha buscado hasta las últimas consecuencias hacerse de patrimonio natural, tanto propio como ajeno. Sin embargo, la centralidad que desde finales del siglo XX adquieren los recursos naturales los instala en el foco “no tanto por ser un medio para alcanzar un fin, sino el objeto mismo de la lucha” (Arnson y Zartman, 2006, p. 123). Autores como Collier y Hoeffler (1998), reconociendo a la codicia y los agravios como variables explicativas de la confrontación, sostienen que la apropiación directa o la extorsión a los productores de recursos naturales se encuentran entre las fuentes principales de los conflictos armados internos. No resulta menor el papel de la globalización a la hora de comprender el “éxito” de las nuevas guerras; en particular, aquellos elementos negativos de una mayor globalización comercial y financiera que en algunos casos terminó fortaleciendo el crimen organizado, vis a vis una creciente erosión de la soberanía política y un debilitamiento del Estado y sus instituciones (Tokatlian, 2000, pp. 29-31).

A pesar de la potencialidad adjudicada a los recursos naturales como motores de crecimiento político y económico de los países en desarrollo, los hechos parecen arrojar un panorama más pesimista donde sería adecuado establecer una relación entre disponibilidad de recursos y propensión al conflicto interno. Lejos de adoptar una postura determinista que presagie la existencia de una causalidad directa o “maldición”, es vasta la literatura que ha comprobado estadísticamente la existencia de una tendencia o correlación, donde el acceso y control de los recursos naturales (no sólo de carácter ilícito) puede dar lugar a condiciones y aspiraciones propicias al estallido de un conflicto (Le Billon, 2003).

Para comprender con mayor profundidad el vínculo posible entre recursos naturales y la existencia de violencia criminal me apoyare en el modelo empírico desarrollado por Richard Snyder en su trabajo “Does Lootable Wealth Breed Disorder? A Political Economy of Extraction Framework” (2004); la utilidad de este marco reside no sólo en el hecho de que permite el análisis de una gran variedad de recursos sino que a su vez reconoce la relación no necesariamente causal entre recursos naturales y desorden social y la posibilidad de una transformación en su vínculo a través del tiempo. Estos recursos suelen caracterizarse por su accesibilidad, la facilidad de su extracción y transporte, y la dispersión territorial de los mismos. El autor plantea que, al mantener constante la variable independiente, en este caso la presencia de recursos a los que clasifica como “saqueables”, la variación en el eje dependiente (dicotómicamente definido por la existencia o no de orden social) puede ser explicada por la implementación de distintos tipos de instituciones de extracción; en otras palabras, la lógica desarrollada por Snyder reconoce la naturaleza multicausal de los conflictos internos y advierte el carácter decisivo de las políticas de Estado. Son estas instituciones de extracción, y no tanto el acceso a los recursos per se, las que determinan quien controla el recurso (extracción privada, extracción pública, extracción conjunta o no extracción) y, en última instancia, terminan afectando el orden político. Por lo tanto, la influencia de los recursos naturales en el conflicto armado depende no sólo de las características de los recursos implicados sino además del marco institucional en el cual la explotación ocurre.

A pesar de la variedad de escenarios en los que es observable esta modalidad de guerra interna, el caso de Colombia resulta atractivo no sólo por su ubicación geográfica sino por ser de los conflictos más virulentos y longevos, haciendo de este una cuestión atractiva internacionalmente (Tokatlian, 2000, p. 45). Ubicado en el octavo lugar entre los 34 países con

mayor tasa de homicidios de la región¹, la violencia allí ha dejado de ser utilizada por muchos como punto de referencia de un período histórico² en particular para pasar a ser considerada una característica estructural del país. Sin ignorar avances significativos en la intensidad del conflicto, resulta imposible dejar de lado la existencia de focos de violencia que afectan de forma preocupante la calidad de vida de los colombianos.

No obstante la multiplicidad de formas de violencia y las diversas causas del conflicto que perdura en Colombia, el siguiente trabajo busca rescatar el rol que cumple la geografía, y más específicamente los recursos naturales, en esta cuestión; considerando al territorio no como un espacio neutral donde ocurren los fenómenos sociales sino más bien como un aspecto influyente en la dinámica del conflicto, se buscará explicar parte de la violencia estructural atribuida a dicho país (Velásquez Monsalve y Berneth Peña, 2005, p. 16129). El propósito entonces consiste en tomar al caso colombiano para ejemplificar la tesis según la cual los conflictos internos pueden ser provocados por grupos que compiten por el control y explotación de los recursos, en un contexto de estatalidad deficiente.

Estudios sobre el caso colombiano reconocen que el predominio de conflictividad interna se explica por el hecho de que el país reúne varias de las condiciones que favorecen la insurgencia y ponen en riesgo la estabilidad de un Estado (Fearon y Laitin, 2002). Entre las causas por las cuales se habla de la violencia como un componente endémico de Colombia, es posible destacar su riqueza en recursos exportables y altamente lucrativos, tanto legales como internacionalmente ilícitos (Velásquez Monsalve y Berneth Peña, 2005). Esta condición geográfica combinada con una creciente demanda internacional y un Estado débil e incapaz de alinear las preferencias de los diferentes actores, ha hecho de este territorio uno proclive al conflicto y la explotación desleal por parte de señores de la guerra³. Algunas zonas del país reflejan una realidad experimentada en todo el mundo: “los mayores índices de pobreza e

¹ Según el *Informe Global sobre Seguridad Ciudadana en las Américas 2012* en Colombia se presentaron 37,7 muertos por 100.000 habitantes, víctimas de homicidio intencional entendido como muerte deliberadamente infligida de una persona por otra persona (<http://www.oas.org/dsp/alertamerica/Report/Alertamerica2012.pdf>).

² *La Violencia*: período de confrontaciones entre grupos liberales y conservadores colombianos desde 1948 hasta 1953.

³ “Empresarios, quienes usan la violencia deliberadamente como herramienta eficiente para lograr objetivos económicos” (George Elwet, “Mercados de violencia y política de ayuda e intervención”).

inequidad los experimentan lugares en los que existe riqueza natural y minera, por cuya apropiación se genera conflicto violento” (Otálora Cortés, 2008, p. 160).

Entre los recursos saqueables presentes en suelo colombiano, el siguiente trabajo tomará como ejemplo lo ocurrido en torno a las esmeraldas y la coca; ambos bienes presentan altos niveles de criminalización y una trayectoria violenta, al mismo tiempo que son intensamente demandados internacionalmente. Con el objetivo de estudiar en profundidad la llamada “Guerra del oro” en Colombia, servirá como antecedente un estudio acerca de la naturaleza de ambos recursos, su inserción en el mercado internacional y la respuesta estatal frente a su explotación. El análisis de la evolución de ambas economías y su vínculo estrecho con el conflicto, ya sea como combustible del mismo o como objetivo último para el lucro ilícito, resultara útil para comprender no sólo la variedad de escenarios posibles sino también la importancia del diseño de políticas públicas para hacer frente al “boom” en el mercado del oro.

Con los precios en alza, la explotación y comercialización del oro en Colombia se ha convertido en un negocio rentable para una variedad de actores, entre ellos las multinacionales, los mineros “informales” o “artesanales” y grupos armados al margen de la ley. Considerando las características de esta nueva fuente de financiación y teniendo en cuenta la respuesta estatal, es posible pensar distintos escenarios con diferentes grados de conflictividad. Además, siendo este recurso uno que parece ofrecer tanto los medios como los motivos para la rebelión armada, la propuesta consiste en analizar el tipo de orden esperado a partir del modelo de Snyder, teniendo en cuenta la respuesta estatal al desafío de la minería ilegal y los esfuerzos tendientes a transformar esta fuente de conflicto en una de estabilidad política y prosperidad económica para la mayoría. La aparente superposición del mapa del conflicto armado interno y el mapa de los recursos minero-energéticos (*Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia*, 2012) hace que el atractivo de este mineral deba ubicarse prioritariamente en la agenda de seguridad del país; el reto principal es el de distinguir y formalizar el status de los mineros artesanales, al mismo tiempo que se destierra a las mafias que en los últimos años se han volcado al sector. Por otro lado, el gobierno debe ejercer mayor control sobre las empresas y los megaproyectos que, frente a una legislación flexible e ineficiente, operan violando la ley y en detrimento del desarrollo de Colombia (*Semana*, 06.09.2011).

La “fiebre del oro” resulta ser hoy en día un desafío clave para Colombia, siendo ésta una oportunidad para reivindicarse luego de décadas de lucha y desorden interno; sin embargo, una visión menos optimista se refiere a este metal precioso como “la nueva coca” y exige cautela frente a la expectativa de que un eventual fin del narcotráfico acabe con la violencia en el país.

El siguiente trabajo estará dividido en cuatro partes. En el primer capítulo se buscará dar cuenta del estado de la cuestión en torno al vínculo entre recursos naturales y conflicto armado; para ello se tomarán de la literatura preexistente una serie de teorías que, tanto cualitativa como cuantitativamente, echan luz sobre la naturaleza de estas guerras y su inserción en el contexto internacional. Una vez definido el marco teórico, en el siguiente apartado se analizarán las particularidades del conflicto armado que enfrenta Colombia, haciendo hincapié en su dotación natural y minera, siendo esta una de las variables que explican parte del desorden interno. Con el objetivo de analizar el desafío que representa el oro para Colombia, dada su disponibilidad, su atractivo internacional y la falta de regulación interna, se tomará como antecedente lo ocurrido con la esmeralda y la coca; reconociendo diferencias y particularidades atribuidas a cada uno de estos recursos y aplicando el marco económico-político desarrollado por Snyder, el propósito es el de reconocer una variedad de escenarios posibles y descartar una correlación siempre directa entre disponibilidad de recursos y desorden interno. En el capítulo tercero se estudiará en profundidad la trayectoria del oro en Colombia, prestando especial atención a las medidas estatales tendientes a regular la explotación de este recurso y con la intención de anticipar el tipo de orden esperado. Finalmente en las conclusiones se intentará recapitular lo expuesto, con el objetivo de evaluar los logros y reveses colombianos entorno a la amenaza del oro como posible nueva fuente de desorden y conflictividad interna.

Capítulo I

Nuevo paradigma de guerra

Desde sus orígenes, las relaciones internacionales han estado íntimamente asociadas con el fenómeno de la guerra, siendo ésta su preocupación inicial y en parte responsable del

nacimiento de la disciplina. A pesar de que en el orden internacional las situaciones de cooperación superan ampliamente las escenas de conflicto, son éstas últimas las que más atención acaparan y alrededor de las cuales más trabajo empírico se ha desarrollado, especialmente cuando alcanzan su forma límite: la guerra (Barbé, 1995). Siendo la guerra una práctica social llevada a cabo desde tiempos remotos, es de esperar que tanto sus características como las formas de conceptualizarla hayan cambiado a través de los años. A pesar de que no es el objetivo del siguiente trabajo estudiar su mutación a lo largo del tiempo, vale la pena destacar su naturaleza cambiante y la necesidad de que la teoría se adapte continuamente, condición ineludible para intentar evitarla.

Contrariamente a la paz internacional y doméstica que muchos auguraron con el fin de la Guerra Fría y la ola de democratización política y liberalización económica mundial, la supervivencia de viejas guerras civiles y la aparición de nuevos conflictos, ambos potenciados por los efectos de la globalización, han llevado a los académicos a repensar la naturaleza de la guerra. El predominio de guerras civiles a partir de los años 90 no necesariamente responde al fin del enfrentamiento bipolar y el nacimiento de un nuevo orden internacional, sino que sería posible rastrear otras variables explicativas, más allá de diferencias étnicas y religiosas (Fearon & Laitin, 2002); se descubre que las nuevas formas de hacer la guerra no eran una parte periférica del conflicto central sino que, en realidad, respondían a una tendencia más a largo plazo. Frente al hecho de que no sólo las pugnas ideológicas entre marxismo y capitalismo, y entre democracia y autoritarismo explicaban la proliferación de enfrentamientos a escala internacional, se configura una lectura alternativa que busca redefinir no sólo las causas del conflicto sino también las razones de su duración (Guáqueta, 2002).

Otra presunción que la historia demostró errónea o inexacta fue la prosperidad presagiada para aquellos países ricos en recursos naturales; la creencia en el potencial de estos bienes, el cual se traduciría en una ventaja comparativa, fue menoscabada por la trayectoria económica y política de varios países en desarrollo. En general se emplea el término “dutch disease”⁴ o “síndrome holandés” para dar cuenta de aquellas consecuencias económicas que resultan paradójicas o contrarias a las expectativas consolidadas. El estudio de lo acontecido en los Países Bajos en la década del 60 derriba el mito en torno a los recursos naturales, generando el espacio

⁴ Concepto acuñado por The Economist en 1977.

para el descubrimiento de ciertos problemas que los países con riqueza natural podrían padecer: bajas tasas de crecimiento económico, mayor exposición a “shocks” internacionales, bajos niveles de vida, pobreza e inequidad, corrupción, autoritarismo y baja calidad de gobierno, guerra civil (Le Billon, 2003). A pesar de la existencia de una variedad de ejemplos que dan cuenta de una correlación importante entre la disponibilidad de recursos naturales y el padecimiento de estos problemas, es necesario resaltar la existencia de otras variables que mejor explican las falencias económicas y políticas; a su vez, es posible hallar ejemplos de casos que han sacado provecho de las condiciones e incentivos derivados de estos bienes, convirtiendo su riqueza en una bendición para el desarrollo del país.

Para comprender las características de los enfrentamientos armados que han estallado internacionalmente tras el fin de la Guerra Fría tomaré como referencia al fenómeno que Mary Kaldor (2001) denomina “nuevas guerras”; la autora argumenta que se trata de un nuevo tipo de violencia organizada donde, influenciado por el proceso globalizador, se desdibujan las diferencias “entre guerra, (normalmente definida como la violencia por motivos políticos entre estados o grupos políticos organizados); el crimen organizado (la violencia por motivos particulares, en general por el beneficio económico, ejercida por grupos organizados privados); y las violaciones a gran escala de los derechos humanos (la violencia contra personas individuales ejercida por estados o grupos organizados políticamente)” (Kaldor, 2001, p.16).

La novedad en la forma de hacer la guerra se manifiesta a través de una alteración en los objetivos de la lucha, las estrategias de combate, el escenario de la confrontación y los mecanismos de financiación. Con respecto a los objetivos, las nuevas guerras no se caracterizan tanto por perseguir fines ideológicos ni luchar por la liberación nacional sino que, más bien, se persigue el control de la población y de los recursos. En segundo lugar, las tácticas de combate combinan tanto prácticas guerrilleras como contrainsurgentes, reforzando una lógica de polarización y oposición entre la población simpatizante y la no adherente; en lugar de luchar por el control territorial y el apoyo político, en las nuevas guerras se busca desestabilizar a la población, y no tanto a un bando rival, infringiendo terror y miedo, a través de “diversos mecanismos como las matanzas masivas, los reasentamientos forzosos y una serie de técnicas políticas, psicológicas y económicas de intimidación” (Kaldor, 2001, p.23). Otro rasgo que distingue a las nuevas guerras de las guerras totales del siglo XX es la utilización de armas ligeras y de combatientes jóvenes con escasa formación. El escenario de la confrontación se

complejiza y la distinción entre los diferentes actores se torna confusa; ya no se trata de una lucha entre dos bandos opuestos y fácilmente distinguibles sino que conviven diversos grupos armados de naturaleza asimétrica (insurgentes, paramilitares, señores de la guerra, bandas criminales, policías, mercenarios y ejércitos). Fruto de la erosión de la autoridad estatal y la pérdida del monopolio de la fuerza, se habla de una “estatización” o “privatización” de la violencia, la cual se ve reforzada por la rentabilidad que adquiere la práctica bélica. Por último, la economía de la guerra obliga a los combatientes a recurrir a prácticas como el saqueo, la extorsión, el contrabando y los impuestos de diverso tipo. Una característica distintiva de este nuevo paradigma es su vínculo con la globalización económica y la existencia de intereses tanto políticos como económicos, siendo los últimos importantes para entender el por qué de la duración de las guerras y su sostenimiento en el tiempo.

La dimensión económica de la guerra

Los cambios en la forma de hacer la guerra se vieron acompañados por cambios en la literatura, dando lugar a un análisis de las guerras civiles a partir de teorías económicas. Son Collier, Hoeffler y Rohner (2006) quienes acumulan una serie de estudios cuantitativos a partir de los cuales desarrollan sus hipótesis acerca de los factores que explican el inicio del conflicto. Luego de una serie de trabajos (1998, 2002), los autores llegan a la conclusión de que estos conflictos estallan tanto por la existencia de motivaciones (principalmente agravios y codicia) como por la viabilidad y factibilidad de llevarlos a cabo. Según su primera hipótesis, los rebeldes pueden tener motivos que consideran razón suficiente para iniciar la rebelión, ya sea la búsqueda de justicia social o un estímulo de índole económico, como la avaricia; a su vez, los autores consideran que, dado que las probabilidades de éxito son escasas, errores o motivos no racionales pueden impulsar a los insurgentes. La hipótesis de la viabilidad, en cambio, propone que la rebelión ocurrirá donde sea sustancialmente factible, es decir, se combinen una serie de condiciones que faciliten (o, dicho de otra manera, no limiten) la captación de recursos financieros, la disuasión y el reclutamiento militar. En este caso, el peligro de guerra civil aumenta donde los rebeldes encuentran oportunidades para apoderarse de materias primas.

Entre los factores que según los autores hacen a un país significativamente más propenso a padecer una guerra civil (ya sea porque sirven como motivos y/o son facilitadores) se

encuentran variables como el nivel, crecimiento y estructura del ingreso, el tamaño de la población, el sufrimiento de conflictos en el pasado, el fraccionamiento social, la proporción de terrenos montañosos, el pasado colonial y la proporción poblacional de hombres entre 15 y 19 años. A partir de sus resultados, Collier, Hoeffler y Rohner confirman no sólo el poder explicativo de las variables económicas sino también que “la factibilidad, más que la motivación, son decisivas para medir el riesgo de rebelión” (Collier et al., p19). La existencia de motivaciones o preferencias per se no desemboca en el inicio de un conflicto sino que es necesario que estén presentes aquellos factores que lo hacen viable; en cambio, allí donde la rebelión es factible, existen razones suficientes para el estallido de la misma. En otras palabras, “un grupo combatiente puede carecer de recursos políticos o de bases ideológicas bien cimentadas, no obstante, si tiene músculos económicos y militares podrá seguir sosteniéndose en la guerra” (Guáqueta, 2002, p.23).

Una conclusión significativa a la que arriban estos autores es la posible existencia de una correlación directa entre disponibilidad de bienes primarios (considerados dentro de la variable “estructura del ingreso”) y el riesgo de conflicto armado. Se reconocen tres canales, no necesariamente alternativos, a través de los cuales se podría establecer este vínculo.

En primer lugar, los ingresos derivados de la exportación de recursos primarios pueden ser capturados por los rebeldes como fuente de financiación de la rebelión. La procedencia de esta inyección económica, condición sine qua non para asegurar la viabilidad del conflicto, ha variado a lo largo del tiempo; a pesar de que antes del término de la Guerra Fría los recursos naturales habían sido utilizados por los rebeldes para cubrir los gastos de la lucha, su importancia relativa era mucho menor, dado el involucramiento militar y financiero de los gobiernos hostiles y las diásporas repartidas por el mundo. En este caso, los recursos hacen viable el conflicto, haciendo de sustento económico del mismo y en muchos casos afectando su duración (o, en otras palabras, la efectividad de las iniciativas de paz). Los rebeldes deben ser capaces de traducir ese dinero en capacidad militar y poder de intimidación, beneficiándose así de la fungibilidad de aquellos recursos (Guáqueta, 2002). En el mecanismo analizado, la explotación de recursos no es la causa “raíz” sino que funciona como una causa permisiva (Humphreys, 2005, p.512). La credibilidad de esta hipótesis aumenta en aquellos casos en los que el conflicto se desarrolla en áreas extractivas, haciendo de esta superposición una causalidad, más que una mera casualidad. Con respecto a la duración del conflicto, esta se puede ver afectada por la presencia de recursos

naturales, puesto que las ganancias económicas permiten la continuación o la intensificación de la lucha (por ejemplo, siendo utilizadas para la compra de tecnología o la distribución de incentivos selectivos); la rentabilidad del negocio puede, a su vez, influenciar las preferencias y motivaciones de los actores. Dado que las guerras civiles no son estáticas, es posible y frecuente que los objetivos iniciales de los rebeldes cambien durante el transcurso del conflicto; la búsqueda de recursos necesarios para sostener el conflicto puede terminar “deformando” o “degradando” las bases originales de la necesidad y el credo, haciendo que la codicia las supere como motivo de la violencia (Arnson & Zartman, 2006). Las fuerzas en pugna se benefician más con la continuación del conflicto que con la paz, lo que predice que los conflictos que involucran la explotación de recursos naturales tienen más probabilidades de finalizar como consecuencia de una victoria militar que fruto de una negociación (Le Billon, 2009, p.16).

Por otro lado, estos recursos pueden motivar la rebelión, siendo el objetivo principal de los rebeldes o bandos criminales el hacerse de las ganancias derivadas de su venta. El reconocimiento e investigación de este vínculo surgió como consecuencia del estudio de las “nuevas guerras” en la década de los 90, donde los recursos parecían cumplir un rol excepcional; de acuerdo a esta interpretación económica, la guerra puede ser entendida como un proyecto racional de individuos que, en base a una lógica utilitaria, ven al conflicto como un medio para un fin particular: enriquecerse. Para comprender esta situación, resulta pertinente lo expuesto por David Keen quien en su trabajo de 1998 se refirió a la guerra como “la continuación de la economía por otros medios”.

Por último, es esperable que en aquellos países dotados de recursos naturales, el conflicto surja como consecuencia de una relación estado-sociedad débil. La desigualdad, la vulnerabilidad a shocks internacionales y el desplazamiento que sufren ciertos grupos sociales son agravios que funcionan como catalizadores de la insurgencia; los gobiernos respaldados por ganancias derivadas de la explotación de recursos naturales dependen en menor medida de los ingresos tributarios y, como consecuencia, suelen ignorar ciertas demandas sociales y ser institucionalmente deficientes (Humphreys, 2005). El descontento y la evaluación negativa del gobierno, en última instancia, respalda y favorece la rebelión, avalando su causa y facilitando el reclutamiento. Esta situación no sólo aumenta el riesgo de conflictividad sino que afecta también su duración, dado que “la ineficiencia, los vacíos legales y las debilidades administrativas de los estados a nivel nacional y local ayudan a prolongar las guerras” (Guáqueta, 2002, p.23). Ésta

línea argumentativa desarrolla un razonamiento similar al del “síndrome holandés” según el cual la dependencia sobre los recursos naturales afecta negativamente el desempeño económico y la calidad institucional de un país.

A pesar del reconocimiento de diferentes vías de conexión, la importancia reside en la confirmación de los recursos naturales como factores de riesgo. Ya sea por su escasez o por su abundancia, los recursos naturales son relacionados con el conflicto armado y el desorden interno; es por ello que la nueva agenda académica ha prestado especial atención a sus características, siendo un conflicto alrededor de estos bienes un potencial daño a todos los individuos del planeta (David & Gagné, 2007).

Recursos “saqueables”

Aunque no hay una conexión determinista, los recursos participan en los conflictos influenciando su naturaleza, el tipo de control territorial, la relación con la población víctima, la duración y la intensidad del conflicto. Los recursos también pueden afectar la cohesión interna de los movimientos, resultando en la fragmentación interna de los mismos. Su rol estratégico es significativo dadas sus implicancias tanto para la prevención del conflicto como para su resolución. (Le Billon, 2003)

Para comprender mejor la naturaleza del conflicto armado que se desarrolla alrededor de la disponibilidad de recursos naturales y minerales, resulta esclarecedor un análisis (Le Billon, 2003) de las condiciones de acceso a esos bienes, es decir, su “saqueabilidad”; este término hace alusión al grado de susceptibilidad o permeabilidad de los recursos a ser saqueados, dadas sus cualidades físicas. La saqueabilidad de un recurso resulta un dato clave, por lo tanto, para distinguir aquellos bienes más propensos a ser vinculados con el surgimiento y prolongación del conflicto. El grado de saqueabilidad de un recurso y, por ende, la facilidad con la cual se generan ingresos⁵, dependen, por un lado, de la presencia efectiva de oficiales estatales o compañías privadas, capaces de asegurar el acceso y explotación del bien de la amenaza de terceros. Por otro lado, la naturaleza, ubicación y modo de explotación representan otro factor que influencia

⁵ Los ingresos fruto de la explotación de los recursos derivan no solo de su comercialización sino que, a su vez, los grupos armados suelen generar ganancias a través de la extorsión, el robo y el cobro de impuestos.

la saqueabilidad de un recurso y el riesgo a caer en manos rebeldes; resultan importantes aspectos como la inversión y tecnología necesaria para su explotación, la proporción precio/tamaño o los requerimientos para su comercialización (en especial, su carácter legal o ilegal). Más aun, tanto el grado de dispersión o concentración de un recurso como su cercanía a los centros de poder, son detalles que parecen contar a la hora de evaluar la probabilidad de que ciertos recursos se conviertan en fuente de conflicto armado. Otra de las situaciones que se vincula a la saqueabilidad de un recurso se refiere al perfil de quienes se dedican al “saqueo”; en especial, se considera que cuanto más saqueable es un recurso, más probable es que éste beneficie a las comunidades locales de donde está ubicado y, por otro lado, al requerir escasa mano de obra calificada, su explotación suele ser llevada a cabo por sectores pobres o de bajos recursos. Según esta hipótesis (Ross, 2003), los esfuerzos estatales por frenar esta práctica serán rechazados y repudiados por estos mismos grupos cuya subsistencia es puesta en jaque.

A pesar de reconocer en la saqueabilidad de los recursos un dato clave para analizar o anticipar el surgimiento y duración de los conflictos armados, resulta necesario tener cierta prudencia a la hora de establecer un vínculo directo entre disponibilidad de recursos saqueables y estallido de conflicto armado.

Es Richard Snyder quien, en su trabajo “Does Lootable Wealth Breed Disorder? A Political Economy of Extraction Framework” (2004), busca echar luz sobre esta relación. En palabras de Snyder: “la riqueza fácil de obtener, de carácter lucrativo, cuyos recursos son fáciles de transportar genera desorden, porque da los motivos y los medios para la rebelión armada” (Snyder, 2004, p.5). El autor parte de un interrogante en donde se pregunta por qué los mismos recursos saqueables son “asociados con estabilidad en algunos regímenes mientras que son responsables de la inestabilidad y el desorden en otros” (Snyder, 2004). Para entender el por qué de estos efectos opuestos, en primer lugar es necesario tener en cuenta las características de los recursos a los que se refiere Snyder; el autor define “saqueables” a aquellos bienes de alto valor, con escasas barreras de entrada, fáciles de extraer y transportar, dispersos territorialmente y pone como ejemplo a las gemas, maderas preciosas y drogas ilícitas; la saqueabilidad del recurso, por lo tanto, representa un aspecto clave para la aplicación del modelo. La relación entre este tipo de bienes y el conflicto depende, según el modelo de Snyder, de quien controla las ganancias generadas por los recursos, ya sea los gobernantes o los rebeldes; argumentando que es posible

construir diferentes instituciones de extracción alrededor de los recursos, el autor entonces distingue la importancia de estas como determinantes del orden político imperante.

Existen cuatro modalidades a través de las cuales se puede disponer la extracción: privada, pública, mixta o no extracción. En el primer caso, los productores gozan de un control sobre las ganancias generadas por los recursos que es exclusivo, desregulado y libre de impuestos. Por extracción pública el autor se refiere a aquellos arreglos en los que los gobernantes tienen monopolio sobre el proceso de extracción y los ingresos correspondientes. Siendo estas dos modalidades extremas, Snyder reconoce la existencia de instituciones de extracción mixta o conjunta donde existe cooperación entre actores públicos y privados, quienes se reparten las ganancias generadas por la explotación. La cuarta posibilidad contemplada es aquella donde no se lleva a cabo la extracción del bien, generalmente fruto de una política gubernamental que busca prevenir el acceso a la explotación de los recursos por parte de actores privados.

Asumiendo que tanto los gobernantes como los rebeldes accionan en pos de las rentas provenientes de la explotación, Snyder construye el orden de preferencias de cada actor con respecto al arreglo institucional ideal para sus objetivos; afirma, sin embargo, que dadas las características de los recursos saqueables, se torna inviable la extracción pública, opción más deseada por los gobernantes, tanto por los ingresos que genera como por el orden y estabilidad que traería aparejado. Otra salvedad que introduce el autor y resulta importante para este trabajo se refiere a los impedimentos u obstáculos que genera un recurso natural ilegal; la ilegalidad significa una barrera de entrada para el sector público, poniendo en riesgo su status internacional y limitando seriamente sus estrategias disponibles. El grado de detección de estos bienes, dependiendo de su localización, afecta también el accionar de los gobernantes. Siendo entonces la extracción conjunta la opción viable más conveniente para que el sector público tenga acceso a las rentas provenientes de los recursos naturales, Snyder expone aquellas medidas o incentivos que los gobernantes podrían desplegar para llevarla a cabo.

Entre los incentivos negativos que rescata como útiles para construir instituciones de extracción conjunta se encuentra el uso de la coerción y la amenaza; dependiendo de su capacidad militar y burocrática y de su credibilidad, los gobernantes pueden conformar

“protection rackets”⁶ o presionar a los privados, advirtiendo un posible bloqueo de las extracciones. A pesar de no ser del todo conveniente para el sector público, la no extracción se torna más beneficiosa que la extracción privada dado que esta puede favorecer a los rivales en su construcción de bases para desafiar la autoridad estatal; más aun, la no extracción puede volverse deseable en aquellos casos donde puede traer aparejado un reconocimiento internacional. Existen, por otro lado, incentivos positivos que funcionan como beneficios selectivos; los gobernantes podrían tomar ciertas medidas, como la prestación de protección o la legalización, con el objetivo de adquirir una extracción conjunta del recurso en cuestión; una vez más, el retorno de estos instrumentos varía dependiendo de la naturaleza del recurso, poniendo en juego la reputación internacional del país.

El autor concluye que si los gobernantes logran construir instituciones de extracción conjunta, los recursos saqueables no producen inestabilidad, sino orden. Desafortunadamente, el quiebre de estas instituciones puede resultar en inestabilidad ya que la crisis fiscal en la que se vería inmerso el sector público hace más propicio el reclutamiento y organización de los rebeldes; más aun, la imposibilidad de crearlas en un primer momento (es decir, la extracción privada) es otro caso en el cual la presencia de recursos naturales saqueables se traduciría en un escenario de desorden y rebelión. El atractivo y merito del marco desarrollado por Snyder reside en su capacidad de explicar por qué los mismos recursos naturales son asociados a estabilidad o desorden, ya sea en diferentes países o en un periodo histórico determinado. En consecuencia, el autor reafirma la inexistencia de una causalidad directa o maldición entre la disponibilidad de recursos y el conflicto interno, demostrando además que es posible terminar con el conflicto y mantener, o incluso aumentar, los ingresos provenientes de la explotación de bienes saqueables. Queda desmentida por lo tanto la hipótesis según la cual el involucramiento de recursos saqueables en el desarrollo de un conflicto hace menos probable la negociación, convirtiendo a la guerra en un negocio rentable más atractivo que la paz; el orden es deseable dado que puede beneficiar ambas partes con un aumento en las ganancias. Su modelo a su vez resalta el papel negativo de las prohibiciones internacionales y la importancia tanto de los mercados internacionales como de la regulación estatal.

⁶Definido por Snyder como redes extorsivas con apoyo estatal.

A partir de este acercamiento a las principales teorías académicas acerca del vínculo entre los recursos naturales saqueables y el conflicto armado interno, cuyas características han sido esbozadas siguiendo el concepto de nuevas guerras, en el siguiente capítulo se presentará un breve repaso del conflicto violento que acecha a Colombia hace no menos de cincuenta años. Teniendo en cuenta la complejidad de este fenómeno y sin desconocer su naturaleza multicausal, se hará hincapié en la riqueza natural del país como una de las condiciones que favorecen la insurgencia y el estallido de la violencia. Previo a discutir el desafío que actualmente representa el oro en Colombia, análisis que se llevará a cabo en el Capítulo III, se tomara como experiencia ilustrativa lo acontecido en torno a la esmeralda y coca; a pesar de las diferencias entre los recursos a tratar, estos servirán como antecedente para evaluar las posibles consecuencias de la “fiebre del oro” en Colombia.

Capítulo II

Tipología del conflicto en Colombia

A pesar de la existencia de varios países que hoy en día enfrentan serios problemas de conflictividad interna, Colombia resulta el más atractivo para desarrollar en este trabajo no sólo por la singularidad del caso sino por el rol que cumplen los recursos naturales saqueables en la evolución del conflicto. Previamente a analizar parte de los bienes que han sido asociados a la violencia en Colombia y que a su vez sirven como antecedente del desafío del oro actual, es necesario realizar un breve resumen del conflicto interno colombiano, teniendo en cuenta sus características básicas, los actores involucrados y el contexto tanto doméstico como internacional en el cual se ha desenvuelto.

La violencia parece ser un fenómeno recurrente en la historia colombiana del último siglo, siendo considerada hoy en día uno de los problemas más graves que enfrenta el país⁷. A pesar de ser siempre la población civil la más perjudicada, la violencia en Colombia ha ido

⁷ Según investigación de Universidad de Vanderbilt LAPOP, de un total de 752 encuestados, 157 (20%) respondieron que la violencia es el problema más grave que afecta a Colombia.

tomando diferentes formas y ha sido utilizada por diferentes motivos. Su persistencia en el tiempo es el corolario del conflicto interno que acecha al país y cuya duración preocupa a la comunidad internacional. El carácter prolongado hace de este fenómeno uno muy difícil de erradicar no sólo por el odio y desconfianza que siembra sino también por la socialización de la violencia y la erosión de la función estatal básica de asegurar seguridad y justicia (Pizarro Leongómez, 2004, p.44). Teniendo en cuenta las causas domésticas del fenómeno y el escenario en el cual se ha desarrollado, la situación que enfrenta Colombia puede ser caracterizada como un conflicto armado interno; es por otro lado considerado un conflicto no convencional e irregular, como consecuencia principalmente de las tácticas utilizadas, las cuales hacen que se hable de una “guerra de guerrillas”. Es, a su vez, un conflicto explicado por la existencia de diferencias en el plano ideológico y cuyas cifras lo catalogan como un fenómeno de mediana intensidad, siendo esta última una clasificación ampliamente cuestionada. Una de las características más trascendentales para este estudio es el hecho de que parte del surgimiento y prolongación del conflicto de Colombia no se entiende sino se tiene en cuenta la dotación natural que este país posee (Pizarro Leongómez, 2004).

A pesar de estas características generales a partir de las cuales es posible describir el conflicto que se desarrolla en Colombia desde principios del siglo XX, vale la pena destacar que este no ha sido un fenómeno ininterrumpido sino que, por el contrario, es posible dar cuenta de altibajos en su desarrollo y una distribución territorial heterogénea. Además de variaciones en su intensidad, el conflicto en Colombia ha ido cambiando también de protagonistas; estando en la década del 20 basado en luchas entre campesinos, este conflicto fue mutando hacia un enfrentamiento nacional que respondía a referencias partidarias. Luego de esta época conocida como La Violencia, el conflicto en Colombia a partir de la década de los 80 fue protagonizado principalmente por grupos guerrilleros y paramilitares; mención aparte merece el negocio del narcotráfico, cuyo auge no sólo se tradujo en un aumento de violencia criminal sino a su vez permitió la expansión de los grupos armados a finales de siglo. Es esta última fase la que presenta las características particulares atribuidas a los conflictos que se desataron a nivel internacional luego del fin de la Guerra Fría. A finales del siglo XX Colombia se encontró cercana al colapso, inmersa en un escenario de violencia política y criminal, con las guerrillas invadiendo los centros de poder frente a unas fuerzas armadas incapaces de frenar el ataque. Esta atmósfera repercutió en la sociedad en general donde, “seducidos por el dinero fácil y

estimulados por el ejemplo de corrupción, sectores enteros de la sociedad caen en una cultura de ilegalidad en la cual todos los medios son buenos para alcanzar el éxito” (Pécaut, 2010, p.94). Parte de la migración de sectores sociales a la ilegalidad o la informalidad no se entiende sino se tienen en cuenta los cambios demográficos en la segunda mitad del siglo XX, los cuales trajeron como consecuencia una sobreoferta de mano de obra que se tradujo en altas tasas de desempleo y subempleo.

Este espiral de violencia fue medianamente aplacado por medidas estatales entre las que se encuentra el Plan Colombia, la modernización de las Fuerzas Armadas y la política de Seguridad Democrática. Los resultados de estas iniciativas, sin embargo, están lejos de ser los deseados, siendo ésta una de las razones por las cuales hoy en día aún preocupa el nivel de violencia y conflictividad interna que padece Colombia.

El conflicto en Colombia ha evolucionado a la par de la consolidación de un Estado cuyas características no sólo explican el surgimiento del conflicto sino, a su vez, son efecto de los diferentes desafíos a los cuales se ha enfrentado. Hay quienes encuentran en el régimen de gobierno colombiano uno de los obstáculos principales por los cuales no se ha podido resolver el conflicto interno latente; esta asociación se debe a “dificultades que las mismas reglas del funcionamiento de la democracia han planteado para solucionar el conflicto armado en todas estas décadas: los ciclos electorales, las divisiones internas del Estado, el papel de los jueces, la descentralización, la opinión pública, las disputas políticas, la fragmentación de las elites”(Posada Carbó, 2010, p.33). Esta estatalidad, construida a partir de la marginación de amplios sectores de la sociedad, fue a su vez lentamente erosionada por la desobediencia y los intentos violentos de toma del poder. Por otro lado, la histórica incapacidad del Estado colombiano de mediar entre los diferentes grupos antagónicos sin acudir al uso de la violencia se ha traducido en un fortalecimiento de los militares, convirtiéndolos en el principal órgano responsable del orden publico e incluso, fortaleciendo también su peso político; la fuerza militar, sin embargo, ha sido minimizada e igualada por los diferentes actores ilegales, instaurando un balance de poder difícil de revertir (Richani, 1997, p.55).

“En el corazón de este conflicto ha estado la lucha por la tierra, siendo el despojo de la tierra un objetivo estratégico no sólo para las ganancias militares, sino también para fines económicos y políticos” (*Regalándolo Todo*, 2013, p.7). La geografía colombiana en general y

los recursos naturales en particular cumplen un rol excepcional en el desarrollo del conflicto, el cual registra cifras record en materia de desplazamientos internos forzados (*BBC Mundo*, 29.04.2013). Entre los obstáculos que ha enfrentado el Estado colombiano ha estado la incapacidad de ejercer una presencia efectiva a lo largo de todo el territorio; un proceso de colonización permanente, el cual continúa incluso hoy en día, se traduce en una falta de institucionalización de las relaciones sociales que termina aumentando el riesgo de estallido de violencia y conflicto en ciertas zonas del país (Pécaut, 2010, p.44). Es en estas zonas marginadas donde se ha registrado el conflicto no sólo como consecuencia de desacuerdos entorno a la posesión de tierras sino también porque es aquí donde se involucran los actores armados ilegales, quienes aprovechan la ausencia estatal para tomar control tanto del territorio como de la población. A pesar de diferencias en torno a los objetivos de los distintos actores armados, en el ámbito local éstos suelen adoptar el rol de señores de la guerra, regulando la seguridad, los derechos de propiedad y las dinámicas políticas de las comunidades (Duncan, 2004, p.4). La distribución desigual de la tierra, eje central del conflicto armado colombiano, ha sido ignorada o atrasada por los diferentes gobiernos, los cuales han accedido a reformas graduales e insuficientes, relacionadas “más con intentos para aclimatar la paz rural que con la decisión de cambiar la estructura de la propiedad rural” (Ocampo, 2010, p.178). Como consecuencia de esto, Colombia es definida hoy por la desigualdad e inequidad con la cual se encuentra distribuida su tierra, cuya acumulación no se entiende sino se tiene en cuenta su importancia estratégica y su riqueza natural; “el Estado sigue siendo incapaz de ejercer su autoridad en las periferias incluso cuando estas comienzan a volverse esenciales para la economía nacional” (Pécaut, 2010, p.101).

Las características del conflicto interno que padece Colombia, y específicamente la relación entre los diferentes grupos involucrados, hacen que sea posible referirse a un “sistema de guerra” (Richani, 1997), cuya dinámica violenta e interacciones han sido institucionalizadas en el tiempo. Este sistema de guerra se consolidó a partir del fracaso estatal frente a las disputas de división territorial, sumado a la existencia de condiciones que hicieron de la guerra una práctica beneficiosa para las diferentes fuerzas involucradas. El establecimiento y continuidad de este sistema de guerra no se entiende si no se tiene en cuenta la presencia de una “economía política positiva” (Richani, 1997, p.39) definida como una situación donde las ganancias derivadas de la práctica bélica superan los costos derivados de la misma, e incluso son mayores que aquellas obtenidas en un ámbito de paz. La viabilidad del sistema recae, por lo tanto, en la

posibilidad de los actores de gozar de una economía política de guerra positiva, la cual sería difícil de obtener si no existiera un balance de fuerzas donde ningún grupo es capaz de imponerse. La disponibilidad de recursos naturales saqueables en suelo colombiano en gran medida permite la consolidación de una economía política positiva, siendo utilizados por los diferentes actores para llevar a cabo sus objetivos. En Colombia coinciden, por lo tanto, una integración social fallida vis a vis instituciones que representan los diferentes grupos conflictivos y, como consecuencia, establecen un estado de disputa continua; las instituciones del sistema de guerra colombiano son, principalmente, los militares, los movimientos guerrilleros y el crimen organizado. Estos diferentes actores, beneficiándose de los réditos de la guerra, comparten el interés en perpetuar el sistema, contribuyendo así a su continuación en el tiempo.

Recursos naturales en Colombia

Teniendo en cuenta el objetivo y las limitaciones de este trabajo, y a pesar de la variedad de riqueza natural presente en suelo colombiano, se llevará a cabo un análisis y comparación entre dos recursos saqueables, alrededor de los cuales se han desarrollado dinámicas tanto de conflicto como de paz.

La esmeralda, de origen mineral, es una piedra preciosa cuyo valor y demanda internacional se deben a su singularidad y exclusividad; con respecto a su producción, estas suelen estar depositadas en minas a profundidades medias. Colombia se destaca como el principal productor de este tipo de mineral, siendo escenario de los yacimientos más importantes y las zonas esmeraldíferas más extensas del mundo; específicamente, su producción se concentra en las minas⁸ del occidente del departamento de Boyacá, ubicado en el centro del país, aproximadamente a 250km al norte de la capital. Este país no sólo sobresale por su liderazgo mundial en cantidad de producción sino que además es reconocido por la calidad de su oferta; son las condiciones únicas del subsuelo las que otorgan a las esmeraldas colombianas características particulares que las distinguen y posicionan como las preferidas en el mercado internacional. La mayoría de las esmeraldas producidas en Colombia son destinadas a la exportación, siendo Japón, Estados Unidos y Europa los destinos más frecuentes.

⁸ Minas de Muzo, Coscuez, Peñas Blancas, La Palma, Yacopí, La Pita, Quipama (también conocidas como el cinturón esmeraldífero occidental).

El otro recurso natural cuya explotación será tenida en cuenta en el siguiente trabajo es la coca. La planta de coca, originaria de los Andes, es conocida no sólo por sus propiedades nutritivas y sus funciones medicinales (uso tradicional) sino porque de ella se obtiene la cocaína (y derivados), una de las drogas ilícitas de mayor consumo a nivel mundial. Conocida por su efecto estimulante y la adicción o dependencia que su consumo genera, los datos correspondientes al año 2012 presentes en el Informe Mundial Sobre las Drogas indican que se ha registrado un descenso en la producción de cocaína pero no de su consumo a nivel mundial⁹. Por el lado de la producción, es importante destacar que esta sustancia registró un marcado aumento en las décadas de 1980 y 1990, estabilizándose recién en el último decenio; Bolivia, Colombia y Perú son los tres países productores de dicha droga, haciendo de América Latina la región donde se concentra la totalidad de producción global de hoja de coca, pasta base de cocaína y clorhidrato de cocaína del mundo (CEPAL, 2000). Con respecto al consumo, este se mantuvo estable, siendo América del Norte, Europa Occidental y Central y América del Sur los principales mercados.

A continuación, y en vistas del desafío del oro que enfrenta Colombia actualmente, se buscará realizar un análisis profundo de la relación de las economías esmeraldera y cocalera con el conflicto armado en Colombia, teniendo en cuenta el interés por estos recursos a lo largo del tiempo y la respuesta estatal frente a su explotación problemática. Parte de esta comparación consistirá en utilizar el marco económico político desarrollado por Snyder para entender la evolución aparentemente contraria de ambas economías, pudiendo ser esta reflexión un instrumento para combatir la incipiente conflictividad asociada a la explotación de reservas auríferas. A pesar de diferencias a desarrollar, se intentara demostrar como el carácter saqueable que comparten estos bienes no es condición suficiente para explicar otro denominador común en la trayectoria de estos recursos: el desorden violento.

⁹ El consumo mundial de cocaína se mantuvo estable entre el 0,3% y el 0,4% de la población de 15 a 64 años (entre 13,2 millones y 19,5 millones de usuarios). Pese a la falta de certeza sobre las estimaciones relativas a la fabricación de cocaína, que no permite comparar de forma precisa el volumen de fabricación potencial de los tres países productores de dicha droga, los datos disponibles sobre cultivo, producción y tráfico ilícito indican que la fabricación de cocaína a nivel mundial disminuyó en 2012 respecto de las elevadas cifras registradas durante el período 2005-2007 (Informe Mundial Sobre las Drogas 2012, UNODC).

El caso de la esmeralda

El protagonismo de las esmeraldas en suelo colombiano se remonta al descubrimiento de América y el periodo colonial, existiendo incluso una famosa leyenda¹⁰ que sitúa a estas piedras preciosas entre las principales tradiciones de la historia colombiana; a pesar de su temprano descubrimiento y en un contexto de construcción estatal, no fue antes del siglo XIX que se comenzó con la explotación y comercialización de la esmeralda. Al principio, la explotación de las minas fue entregada por el gobierno colombiano a diferentes inversionistas, acordando un pequeño porcentaje de participación estatal; fue en este periodo de desinterés y desconocimiento del potencial aporte a la economía nacional que las elites regionales se enriquecieron a partir de la explotación de las minas, fortaleciendo económicamente a las regiones mineras con respecto al gobierno central (Amaya Guío, 2006). En la Constitución de 1886 quedó establecida la plena propiedad estatal de las minas de piedras preciosas, entre ellas la esmeralda. Desde ese entonces, la administración de las minas de esmeraldas ubicadas en el Occidente de Boyacá fue variando entre la acción directa de la Nación o su arrendamiento a privados.

El negocio a partir de los yacimientos de Boyacá era controlado monopólicamente por “La Pesada”, un grupo criminal en el que coincidían varios líderes esmeralderos, dueños del monopolio de las esmeraldas en el ámbito privado ilícito. El poder de “La Pesada” se entiende a partir de su acceso al mercado internacional; a pesar de que desde 1947 legalmente correspondía al Banco de la República el control exclusivo y la explotación de las minas, era a través del mercado negro que las esmeraldas llegaban al mercado mundial¹¹. Fue un grupo reducido el que, sorteando el control estatal y beneficiado por los manejos ineficientes de la administración, se unió y optó por perseguir sus intereses como lo había hecho en el pasado, es decir, sin estar vinculados al Banco; de esta manera se enriquecieron a través del tráfico clandestino de recursos de patrimonio nacional.

A pesar del involucramiento del ejército para hacer efectiva la presencia estatal y frenar el contrabando, las limitaciones logísticas y la inclinación a aceptar sobornos dificultaron los objetivos; más aun, los esmeralderos contaban con la complicidad de otros funcionarios

¹⁰ Leyenda de Fura y Tena (<http://www.minadepiedras.com/es/la-esmeralda/leyenda-de-fura-y-tena.html>).

¹¹ La comparación entre las cifras de las exportaciones legalmente registradas en Colombia con el monto de esmeraldas importadas de Colombia demuestra que alrededor de la mitad de las esmeraldas es producida ilegalmente en Colombia.

delegados, corrompidos en base a pagos y amenazas, intimidación y persecución (Gutiérrez & Barón, 2008). Otro de los intentos estatales por tomar control de la situación se vio reflejada en la ley 145 del año 1959 en la cual se busco regular la explotación y exploración de las minas, creando un régimen de penas y permisos a otorgar por el gobierno nacional; esta iniciativa, sin embargo, no hizo más que “impulsar la consolidación de la minería informal ligada a estructuras mafiosas como la única opción viable para acceder a la riqueza minera del occidente de Boyacá” (Gutiérrez & Barón, 2008, p.110). Fue en 1969 que se termino el contrato de exclusividad de un Banco de la República que se encontraba desbordado y colapsado, en gran medida, como consecuencia del atractivo y facilidad de explotación y comercialización ilegal de esmeraldas; se concedió la administración de las minas a la Empresa Colombiana de Minas, conocida como ECOMINAS, creada por el gobierno nacional. A través de esta iniciativa, el Estado busco “desprenderse del liderazgo en el manejo y control de la explotación y la comercialización de las minas” (Polo Solano et al., 1996, p.28). Esta operación significo otra estrategia fallida por parte del gobierno para combatir la explotación clandestina; una vez más, fue a través del soborno y otras tácticas que los esmeralderos lograron evadir el control estatal y continuar con su enriquecimiento ilícito.

No fue hasta la segunda mitad del siglo XX que la explotación de “oro verde” estuvo asociada con desorden y conflicto armado en territorio colombiano, particularmente en el departamento de Boyacá. Concluida la persecución interpartidista, habitual durante el periodo de La Violencia, las “guerras verdes” surgieron como consecuencia de enfrentamientos entre esmeralderos; el factor determinante del conflicto en la zona fue el interés por el control y explotación de las minas de esmeraldas. Es posible dar cuenta de tres guerras o fases de un mismo conflicto en torno al control de los yacimientos de estas gemas, específicamente entre 1970-1973, 1976-1977 y 1984-1990. Estas luchas fueron protagonizadas por dos bandos que se fueron consolidando a lo largo del tiempo, cuya ubicación geográfica coincidía con la de las minas sobre las que ejercían control; los cambios en la composición de estas agrupaciones de esmeralderos, se debieron a la existencia de amenazas, traiciones y asesinatos, los cuales marcaban la dinámica de la confrontación y, en última instancia, la existencia de conflicto o paz en la región. Fue a comienzos de los años 60 que empezaron a surgir los primeros lideres de estos grupos, en su mayoría conjuntos familiares poderosos que, con el tiempo, fueron engrosando sus filas con la llegada de nuevos pobladores atraídos por la riqueza esmeraldífera;

movilizados por su ambición, estos líderes se aseguraron el control casi total de la región, desplazando a la autoridad estatal y barriendo con cualquier vestigio de legalidad, justicia y ética. La violencia se precipitó como consecuencia de un choque de intereses, siendo el perfil poderoso y excluyente que adquirió “La Pesada” un factor determinante para el surgimiento de rivalidades.

La violencia y crueldad con que se libraron estos enfrentamientos fue intensificándose a lo largo del tiempo, a costas de un poder estatal distanciado cuya presencia sólo se percibiría “a través de acciones represivas, gestiones precarias y omisiones permanentes” (Polo Solano et al., 1996, p.48). Frente a la ineficiencia y corrupción en la explotación directa otorgada primero al Banco de la República y luego a ECOMINAS, en 1977 el gobierno optó por un cambio rotundo en su política de explotación esmeraldífera: ceder al sector privado, a través de una licitación pública y por medio de contratos, la explotación de las minas. Los más beneficiados fueron los jefes esmeralderos tradicionales y más poderosos, cuyas empresas fueron aprobadas por el gobierno nacional, representado por ECOMINAS, para la explotación de las minas; de esta manera se incorporaron al sistema como empresarios legales, haciendo lícita su fortuna obtenida previamente. Esta iniciativa no sólo coincidió sino que en parte motivó la puesta en marcha de una paz concertada entre los líderes esmeralderos, la cual puso fin a la segunda fase de enfrentamientos. Con este nuevo régimen, “el Estado abre nuevos espacios sociales y económicos y propicia así un verdadero clima de democratización de la economía esmeraldífera, pero también, en la práctica, abandona el problema de la explotación informal y “de hecho” en manos de los mismos particulares contratistas, lo que ha sido fuente y alimento de conflictos” (Polo Solano et al., 1996, p.28). Este nuevo sistema de actividad privada sobre las reservas del Estado significó una captación de impuestos del gobierno y un ingreso también para los municipios¹²; a su vez, los nuevos arreglos permitieron una mejora en términos de eficiencia y rendimiento económico de las minas.

Sin embargo, a la par que se consolidó una élite de esmeralderos favorecidos por la política estatal, se fue conformando un grupo de esmeralderos más recientes, los “emergentes” o “guaqueros”¹³, quienes en los últimos años habían invadido la región atraídos por la riqueza de

¹² Constitución Política de Colombia, art. 360.

¹³ Derivado del verbo guaquear o huaquear que significa hacer excavaciones en busca de objetos arqueológicos precolombinos. En Colombia se lo asocia a personas de bajos recursos que por tradición familiar o como único medio de subsistencia, buscan obtener beneficios económicos a través de esta práctica rudimentaria.

las minas; estos no fueron tenidos en cuenta en el nuevo régimen, conservando entonces su estatus ilegal e informal. Esta diferenciación y exclusión termino socavando el propósito de contención de la explotación ilegal, dado que entre ambos grupos (legales e ilegales) persistían tanto las alianzas como los eventuales desacuerdos, estos últimos responsables de lo que fue la tercera “guerra verde”.

Las “guerras verdes” tuvieron como consecuencia la devastación de la región y el desplazamiento de su población; el saldo de muertes, aunque impreciso y puesto en duda, ronda los 3.000, siendo la última de las fases la más trágica y violenta. Acostumbrados ya a la existencia de traiciones y violencia desmedida entre ambos bandos, lo novedoso de la tercera y última guerra es la intervención dos nuevos actores: el narcotráfico y la guerrilla. Particularmente, fue el líder del Cartel de Medellín en ese momento, Gonzalo Rodríguez Gacha, quien rivalizado con el jefe de una de las facciones, aprovecha el enfrentamiento para brindar su apoyo al bando opositor. El involucramiento de la guerrilla en la escena de conflicto se tradujo en una amenaza por parte de las FARC de penetrar en la zona esmeraldífera y aportar el orden y seguridad que los esmeralderos no lograban establecer.

La tercera y última “guerra verde” en el año 1990 concluye con un tratado de paz entre los lideres esmeralderos; este acercamiento fue posible dadas las condiciones en las que se encontraban ambos bandos, agotados por años de lucha y perdidas, y habiendo alcanzado un “relativo equilibrio en sus fuerzas que hacia prácticamente imposible la eliminación o la derrota del adversario” (Polo Solano et al., 1996, p.62). Por otro lado, es importante destacar como paradójicamente los mismos motivos que arrastraron a los esmeralderos a la guerra fueron los que pesaron a la hora de optar por un cese al fuego; siendo el control de las minas el motivo central del enfrentamiento, la paz no se entiende si no se tiene en cuenta que la guerra afecta negativamente la productividad de las minas, perjudicando aquellos intereses en defensa de los cuales se luchaba.

En vistas de evitar enfrentamientos a futuro y reconociendo la necesidad de asegurar mayor participación y acceso a la producción de esmeraldas, el acuerdo de paz busco garantizar más oferta de empleo; esta fue “una estrategia no sólo de consolidación del proceso de pacificación y reconciliación del Occidente de Boyacá, sino referida al desarrollo socioeconómico de la provincia” (Polo Solano et al., 1996, p.73). Los nuevos compromisos esta

vez sí incluyeron a los esmeralderos informales más influyentes, los cuales habían sido excluidos anteriormente.

Para llevar a cabo lo decidido se creó el Comité Permanente de Normalización, Verificación, Pacificación y Desarrollo del Occidente de Boyacá, órgano del cual formaron parte no sólo los esmeralderos sino el gobernador del departamento, el arzobispo de Chiquinquirá, los comandantes de la policía y el ejército del departamento, los empresarios mineros (Tecminas, Esmeracol y Coesminas) y otros dirigentes importantes de la provincia. Un aspecto central que marco la diferencia respecto a las situaciones de paz “inestable” obtenidas anteriormente fue el involucramiento del Estado, el cual actuaría como garante, vigilando el proceso y reforzando nociones de justicia, responsabilidad y obligatoriedad. Se configuró un proyecto donde se integró a “la sociedad civil, el Estado, los estamentos gubernamentales, militares, eclesiásticos, económicos, políticos y cívicos, dentro de un equilibrio de fuerzas y responsabilidades y con miras a una gestión de transformación social” (Polo Solano et al., 1996, p.74).

A partir de lo acontecido en torno a las esmeraldas en Colombia y considerando la vigencia y efectividad del proyecto de pacificación llevado a cabo conjuntamente en 1990, es posible clasificar este caso según el marco económico político desarrollado por Snyder. De acuerdo a su teoría, la existencia de conflicto o paz en relación con un determinado recurso natural saqueable depende, en última instancia, de quien controla las ganancias generadas por el mismo.

Siendo las gemas un ejemplo que Snyder da a la hora de describir las características de los recursos naturales saqueables, resulta aceptable catalogar a las esmeraldas de esta manera; estas reúnen varias de las características que aumentan el grado de saqueabilidad de un recurso y, como consecuencia, su probable participación en el conflicto. Como ya fue desarrollado previamente, el Estado colombiano ha fracasado en la mayoría de sus intentos por prevenir la explotación ilegal de las minas; la ineficiencia y corrupción presente en los órganos estatales son factores claves que explican la susceptibilidad de las esmeraldas de Boyacá. Su status legal, su relación precio/tamaño y los escasos requerimientos para llevar a cabo su extracción (teniendo en cuenta los beneficios que luego genera) son otros aspectos que sin duda aumentan la

probabilidad de conflicto. Por último adquiere importancia la ubicación de los yacimientos, en este caso en terreno montañoso y de difícil acceso.

La trayectoria violenta de las esmeraldas confirma parte de las teorías que relacionan a los recursos naturales con la propensión al enfrentamiento. En este caso en particular se combinan aquellos factores que aumentan significativamente el riesgo de conflicto; la disponibilidad del recurso saqueable sumada a la existencia de motivaciones de índole económica desemboca en un escenario aparentemente inevitable. Sin embargo y teniendo en cuenta lo desarrollado por Snyder, el desenlace del caso colombiano también demuestra la inexistencia de una causalidad directa entre recursos y conflicto. Lo ocurrido alrededor de las esmeraldas colombianas se ajusta a la hipótesis según la cual el mismo recurso natural puede estar asociado a dinámicas de conflicto y paz, dependiendo la etapa histórica; en este caso, el atractivo de las esmeraldas motivo los enfrentamientos para luego impulsar a los interesados a firmar la paz. El orden resultante de la negociación final es, a su vez, un ejemplo de lo que el autor llama modalidad de extracción mixta. Al reemplazar la explotación directa (primero a través del Banco de la República y luego de Ecominas) por un mecanismo de concesión de las minas, el Estado, propietario de esas minas “aportadas” a Ecominas, le confirió los derechos legales a aquellos interesados en participar de la explotación; esta “privatización” sin embargo, no está exenta de límites, pues estos contratos implican obligaciones y el cumplimiento de condiciones establecidas por la ley. Este arreglo implica una extracción conjunta dado que tanto el Estado como los privados se comprometen a acatar lo acordado y perciben los beneficios derivados de esta cooperación, traducidos en ingresos económicos y orden social. Los esmeralderos, por un lado, “cuentan con hegemonía regional, la producción está totalmente privatizada y los impuestos son bajos” (Gutiérrez & Barón, 2008, p.124). Por el lado del Estado, este obtiene beneficios para su lucha contra la guerrilla y los narcos, dado que parte del acuerdo establecía la necesidad de su erradicación y condena en la región; a su vez, el Estado contaría con ingresos derivados de impuestos y regalías y, por sobre todas las cosas, el término de un problema regional. Al fin y al cabo fue el involucramiento de los intereses de todos los actores lo que creó incentivos muy fuertes para no enfrentarse (Gutiérrez & Barón, 2008). La codicia, que en un primer momento motiva los enfrentamientos, termina estimulando a los mismos actores a firmar el cese de hostilidades; los costos derivados de la guerra, ya sea en número de muertes o en baja rentabilidad minera, aumentan el atractivo de un compromiso conjunto.

El caso de la coca

Hoy en día parece inevitable asociar a la cocaína (obtenida de la planta de coca) con el conflicto armado que enfrenta Colombia; para entender el por qué de este vínculo aparentemente incuestionable, a continuación se describirá la trayectoria de esta droga en los últimos treinta años, teniendo en cuenta no sólo la riqueza ilegal que ha generado sino también la respuesta estatal al desafío que ésta representa. A pesar de la disminución en la fabricación de cocaína en Colombia, y la consecuente declinación de los ingresos económicos capturados por los grupos armados ilegales, la producción de esta droga sigue siendo tildada como la responsable de la violencia interna registrada. Actualmente considerado por las Naciones Unidas como el mercado más globalizado de los mercados de las drogas ilícitas, su cultivo en Colombia es de carácter difuso y dinámico, concentrándose principalmente en los departamentos de Nariño, Putumayo, Guaviare y Cauca.

Resulta importante hacer hincapié en la ilegalidad que escolta a la cocaína, desde su cultivo hasta su comercialización y consumo. Esta condición se vuelve determinante dado que, al existir una importante demanda de bienes prohibidos, existe también el incentivo a abastecer esa demanda; esta actividad económica “al estar asociada a una prohibición, automáticamente califica como ilegal y su práctica, de manera igualmente automática, como delito, y en casi todas sus etapas como delito organizado” (*El Problema de las Drogas en las Américas*, 2013, p.18). La producción, venta y consumo, además de ser en sí una violación a nivel casi mundial, genera a su vez la necesidad de incurrir en otros tantos delitos (secuestros, extorsión, homicidios, desplazamientos, etc.) cometidos en vistas de proteger el negocio, tanto de la persecución estatal como de la competencia rival; el creciente vínculo entre el mercado de drogas y las redes de comercio ilegal de armas es un claro ejemplo de la complejidad del problema, sus consecuencias en términos de seguridad ciudadana y, aun más preocupante, la dificultad de diseñar políticas para combatirlo. La falta de normas regulatorias, en última instancia, termina haciendo de la violencia y sus derivados la vía más útil para sobrevivir en el mercado. El atractivo de la cocaína no se entiende si no se tiene en cuenta la violación que simboliza y, en su defecto, el valor del

producto final¹⁴, el cual alcanza su tope al llegar a los mercados de consumo. Además de la violencia, la prosperidad en el negocio de las drogas ilegales requiere de la corrupción de funcionarios públicos y la penetración de instituciones estatales; Colombia no representa la excepción, siendo de público conocimiento la existencia de vínculos económicos entre representantes del Estado o partidos políticos, y los traficantes ilegales.

Con respecto al marco legislativo, a pesar de que a principios del siglo XX se castigaba el consumo y tráfico de drogas, fue recién con la Ley 30 en 1986 que se reconoció la “progresiva amenaza que para la estructura institucional, económica, social y moral del pueblo colombiano representa la comisión de delitos y contravenciones relacionadas con el narcotráfico” (Gómez Giraldo, 2008, p.8); habiendo a su vez ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicoactivas, Colombia se unió a la “guerra contra las drogas”, nombre que se le da a la iniciativa política estadounidense orientada a lidiar con los problemas mundiales derivados de la producción, comercio y consumo de drogas ilícitas. El involucramiento de Estados Unidos se explica por el hecho de que la potencia no sólo es la mayor consumidora de drogas del mundo sino que, además, es receptora casi exclusivamente de oferta colombiana. Los avances registrados con respecto a la magnitud de producción de cocaína en Colombia son explicados por los programas de erradicación impulsados conjuntamente con Estados Unidos, como parte del denominado Plan Colombia (1999). Este proyecto tenía una “doble lógica: reducir drásticamente la producción y exportación de narcóticos, al tiempo que se fortalecía la campaña de contrainsurgencia de Colombia contra los rebeldes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)” (Tokatlian, 04.05.2006). A pesar de los logros en cifras de erradicación de cultivo de coca en Colombia, en su mayoría este acuerdo bilateral es considerado un fracaso, dada la fortaleza del vínculo que aún mantiene el crimen organizado para con el tráfico ilícito de drogas; más aún, a pesar de la retirada de las guerrillas, la existencia de territorios en los que Colombia aún no ejerce su soberanía territorial de manera efectiva es otro símbolo del decepcionante rendimiento del plan.

¹⁴ De acuerdo al estudio de la OEA, el kilo de pasta base de hidrocloreuro de cocaína de la selva colombiana, con un costo promedio de 650 dólares, se transformo en dos kilos con un valor total de venta al detalle de 330.000 dólares; el valor del producto se incremento alrededor de 500 veces a lo largo de su cadena de valor.

El narcotráfico representa un problema prioritario en la agenda mundial no sólo por la ilegalidad en su accionar sino porque las ganancias generadas por ese mercado suelen ser utilizadas por actores subversivos. Es posible diferenciar dos guerras a las que se enfrenta el Estado colombiano: por un lado contra el narcotráfico, y por el otro, contra la subversión (Gutiérrez & Barón, 2008, p.116); en el campo de batalla, sin embargo, se torna difícil la distinción de ambos enfrentamientos, existiendo una superposición de geografía, actores y motivaciones.

Con respecto al vínculo entre el negocio de las drogas y el conflicto armado, este no se encuentra exento de complejidades, existiendo más de una vía a través de la cual estos fenómenos se influyen y retroalimentan (Stepanova, 2010). Por un lado, el narcotráfico como tal puede desembocar en violencia criminal, como consecuencia del enfrentamiento entre los actores dedicados al negocio, quienes compiten por el control de los recursos. Inversamente, el conflicto puede crear las condiciones que favorecen la expansión del negocio de las drogas; en este caso el negocio se vuelve un medio de subsistencia para ciertos sectores poblacionales quienes, perjudicados por las consecuencias socioeconómicas del conflicto armado y condenados a un contexto de inseguridad y desempleo, se vuelcan a la cosecha de drogas.

El protagonismo de Colombia en la producción y exportación de cocaína data de la década de los 80. Frente a un importante crecimiento en la demanda de este tipo de sustancia ilícita, la oferta en territorio colombiano fue monopolizada por el cartel de Medellín y el cartel de Cali; la violencia registrada en esa época vinculada al contrabando de cocaína es explicada por el enfrentamiento entre estas organizaciones delictivas vis a vis su lucha contra la persecución estatal. La disputa entre ambos carteles por el control del mercado internacional de cocaína duró hasta aproximadamente 1993, fecha en la cual Pedro Escobar Gaviria, líder del Cartel de Medellín, fue capturado por una unidad militar; esta casi década de violencia narcoterrorista es recordada por la crueldad en los atentados, secuestros, amenazas y asesinatos con que se libró la batalla, no sólo dirigidos hacia los miembros del cartel rival sino también hacia el común de la población y contra blancos específicos, en su mayoría jueces y funcionarios del gobierno. Uno de los elementos claves para entender el espiral de violencia terrorista dirigido hacia el Estado es la varianza legislativa entorno a la figura de la extradición, una herramienta jurídica que utilizaría Estados Unidos como parte de su estrategia internacional de lucha contra las drogas. El desmantelamiento de estos carteles no significó el fin del narcotráfico colombiano sino,

contrariamente, impulso una diversificación y “democratización” del negocio, surgiendo entonces una gran cantidad de “cartelitos” cuya dispersión y bajo perfil dificultan aún más su identificación y desmantelamiento (Pizarro Leongómez, 2004, p.196).

Además de estar vinculado a la delincuencia organizada transnacional a través de estos cárteles, la producción y tráfico ilícito de drogas en Colombia también es asociada al conflicto por ser una de las principales fuentes de ingreso de los grupos armados al margen de la ley (GML), categoría utilizada para referirse a las guerrillas, los paramilitares y las bandas criminales emergentes o BACRIM.

El nacimiento de las guerrillas data de mitad del siglo XX, periodo en el cual la política colombiana estuvo marcada por el enfrentamiento entre el Partido Liberal y el Partido Conservador; influenciados por la cultura violenta de la época y la ideología revolucionaria importada de Cuba, los guerrilleros pasaron de recluirse en la periferia para multiplicar sus frentes a escala nacional y convertirse en la principal amenaza a la seguridad en Colombia. El fortalecimiento de lo que en principio fue una proliferación de pequeños grupos insurgentes sin un proyecto compartido es explicado, en parte, por la financiación obtenida a partir del narcotráfico; beneficiados en los 80 y 90 por el boom de la coca y el desmantelamiento de los cárteles más poderosos, los guerrilleros encontraron en este recurso la oportunidad no sólo para fortalecer su capacidad militar sino también para crecer políticamente (Gutiérrez Sanín, 2003, p.6). El ejemplo más adecuado para dar cuenta de éste vínculo es el de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el grupo guerrillero con aspiraciones comunistas más antiguo de América Latina. Desde su surgimiento en 1964 esta asociación de izquierda ha sabido atraer a la población colombiana, luchando por “acabar con las desigualdades sociales, políticas y económicas y la intervención militar y de capitales estadounidenses en el país, mediante el establecimiento de un estado marxista-leninista y bolivariano”¹⁵. Sin embargo, parece inevitable describir también a este grupo como una verdadera organización criminal y terrorista cuyas motivaciones políticas iniciales se han visto desplazadas por la oportunidad de enriquecimiento a gran escala. La superposición geográfica entre los territorios bajo control guerrillero y las zonas de cultivo de coca, principalmente en el sur del país, es una clara evidencia de la explotación llevada a cabo por estos grupos, tanto de las tierras como de las personas allí instalada; más aún,

¹⁵Entrevista exclusiva de la agencia ANNCOL al comandante Raúl Reyes, miembro del Secretariado, de las FARC.

existe una correlación positiva entre el crecimiento de los cultivos de coca y la expansión de estas fuerzas. La estrategia de las FARC en estos territorios consiste en el cobro de impuestos a los cultivadores y comerciantes, la regulación de los precios y el control de la producción; “esta organización ilegal parece haber pasado de una función de protección de cultivos a la de cultivadores directos e incluso de productores” (*El Problema de las Drogas en las Américas*, 2013, p.84). A su vez, dada la ausencia de soberanía estatal, su presencia histórica en estas zonas les permitió adoptar el rol de Estado, imponiendo orden y seguridad en un escenario altamente violento.

Además de las guerrillas, los grupos paramilitares ejemplifican la existencia de grupos armados ilegales que utilizaron el narcotráfico para financiar sus actividades; a su vez, existieron casos de “paramilitarización de numerosos narcos” (Gutiérrez & Barón, 2008, p.119). Paradójicamente, estos grupos de autodefensa, originalmente “aliados” del Estado en su lucha antiterrorista, se vieron también atraídos por las ganancias ilícitas derivadas del tráfico de coca, volviéndose blanco de la persecución estatal en su guerra contra las drogas (Gutiérrez & Barón, 2008, p.117).

Otros de los grupos que se han vinculado al narcotráfico son las denominadas bandas criminales emergentes o BACRIM; estas organizaciones, en su mayoría integradas por ex paramilitares, controlan parte del negocio del narcotráfico que en el pasado era monopolizado por los grandes cárteles. Estas bandas son a su vez responsables de importantes masacres en territorio colombiano, siendo característico de estas mafias el secuestro o asesinato, la extorsión y los atentados contra funcionarios públicos. Su presencia nacional junto con una supuesta alianza con los guerrilleros de las FARC hace de este fenómeno, claramente vinculado con la disponibilidad de drogas ilícitas, una de las principales amenazas para la seguridad en Colombia (*Semana*, 21.03.2011).

En resumen, tanto las estructuras criminales involucradas en el crimen organizado como los grupos armados ilegales no estatales se encuentran atraídos por el negocio de las drogas; estos diferentes actores, a su vez, comparten el interés por debilitar al sistema estatal, siendo éste el mayor obstáculo para la consolidación de sus objetivos. Sin embargo, persisten entre ambos diferencias con respecto a su naturaleza, su origen y sus objetivos (Stepanova, 2010). Por un lado se encuentran “las organizaciones puramente criminales cuyo fin último sigue siendo

obtener el máximo beneficio material” mientras que, por el otro, los grupos armados ilegales “persiguen fines políticos, sociales, ideológicos, religiosos o de otro tipo” (Stepanova, 2010, p.317). Sin embargo, tal como pasa con la guerra contra el narcotráfico y la guerra contra la subversión a las que simultáneamente se enfrenta el Estado Colombiano, en la práctica se torna difícil la distinción entre los grupos más orientados políticamente y los de fines netamente criminales. Es la existencia de intereses en común y objetivos complementarios la que lleva a los grupos insurgentes a relacionarse con el crimen organizado, los cuales pueden pasar de una simple cooperación o intercambio de recursos a establecer una relación simbiótica o incluso la fusión completa entre ambos actores.

Teniendo en cuenta el conflicto violento vinculado a la hoja de coca (y, por consiguiente, a la cocaína) en Colombia, y considerando la perpetuación de esta problemática hasta hoy en día, resulta esclarecedor utilizar el razonamiento desarrollado por Snyder para explicar los casos de desorden entorno a recursos naturales saqueables.

A partir de las características que aumentan la saqueabilidad de un recurso y, como consecuencia, su riesgo a estar involucrado en un conflicto armado, es posible analizar la problemática colombiana haciendo hincapié en su condición de principal productora de cocaína. Snyder categoriza a las drogas ilícitas como recursos naturales saqueables y esto se aplica al caso colombiano, dado que a pesar de que puedan existir dificultades para su transporte o el acceso al mercado internacional, su precio a nivel internacional parece mantener atractivo el negocio y, como consecuencia, los esfuerzos que implica su saqueo. Uno de los aspectos determinantes de la cocaína y su conexión con el conflicto es su carácter ilegal; este status limita la respuesta estatal, impidiendo el involucramiento del sector público y haciendo poco probable el establecimiento de un orden de extracción conjunto. Más aún, la intervención de Estados Unidos a través del Plan Colombia vuelve la instauración de instituciones mixtas aun más inviable. Como ya fue especificado previamente, es posible destacar cierto éxito en las iniciativas del gobierno colombiano para la erradicación de los cultivos de coca. Esta amenaza de establecer un régimen de no extracción, a pesar de parecer un tanto inalcanzable dada la magnitud de la problemática, resulta beneficiosa para el gobierno colombiano dado que trae aparejado un reconocimiento internacional. Otra de las características distintivas de la coca en Colombia que hacen de este recurso un bien saqueable difícil de erradicar es su esparcimiento a escala nacional; a pesar de que a primera vista esto puede parecer un aspecto positivo dada la facilidad para

detectarlo, los esfuerzos de erradicación han dado lugar a una situación altamente dinámica donde “las zonas de cultivo se desplazan, cambian de tamaño, o son abandonadas, reactivadas y abandonadas nuevamente” (*Informe Mundial sobre las Drogas*, 2012, p.71). El caso de la cocaína en Colombia una vez más deja en evidencia la debilidad estatal y su carácter determinante a la hora de evaluar la consolidación del narcotráfico en el país; en el caso de las narcoguerrillas, estas lograron afianzar sus bases de apoyo y actuar como autoridad reguladora en aquellas zonas agrarias periféricas donde las instituciones estatales no ejercían autoridad ni respondían a las demandas sociales. Por otro lado la inclinación de los funcionarios públicos a involucrarse en el negocio de las drogas a través de sobornos y el lavado de activos representa otro aspecto negativo que aumenta el atractivo de ese recurso natural y, como consecuencia, su riesgo de caer en manos rebeldes.

La experiencia colombiana, por otro lado, refleja parte de las teorías desarrolladas previamente, las cuales vinculan a los recursos naturales con el conflicto armado interno. El estallido de este último puede ser explicado teniendo en cuenta la existencia tanto de motivaciones como de oportunidades para iniciar el conflicto. Tomando como antecedente lo desarrollado por Collier, Hoeffler y Rohne, es posible encontrar en el caso analizado la coexistencia de los canales a través de los cuales los autores afirman se establece el vínculo entre desorden y recursos naturales. Por un lado, los ingresos derivados de la comercialización de la cocaína son capturados por los grupos insurgentes como una importante fuente de financiamiento. Considerando el desarrollo histórico, el surgimiento de las FARC es atribuido al padecimiento de agravios de un sector de la población; sin embargo la existencia de motivaciones, a pesar de su poder de movilización, no son suficientes para sostener un levantamiento de tal magnitud. Es aquí donde los recursos naturales, en este caso la hoja de coca, cumplen un rol determinante, haciendo viable la rebelión; es por esto que no resulta casual la simultaneidad histórica entre el boom de coca y la intensificación de la rebelión guerrillera. Más aun, el ingreso económico derivado de la comercialización de la cocaína es un factor clave para entender también la duración de la guerra, a pesar de los numerosos intentos estatales por llegar a un acuerdo de paz; como fue descrito previamente, el desarrollo del enfrentamiento y el contacto de los grupos insurgentes con el narcotráfico pueden haber deformado los objetivos iniciales del levantamiento, haciendo de la guerra un negocio atractivo. En segundo lugar, la disponibilidad del recurso per se puede motivar el conflicto y desencadenar un espiral de violencia interna;

ejemplo de esto es la guerra contra los cárteles, los cuales han utilizado una violencia desmedida para proteger su negocio ilegal. Por último, el surgimiento de conflicto puede también deberse, en parte, a la existencia de un Estado con “una cobertura geográfica institucional deficiente, falta de coordinación y articulación institucional, recursos financieros y humanos limitados y falta de información apropiada para guiar la definición e implementación de las políticas de seguridad” (*El Problema de las Drogas en las Américas*, 2013, p.109).

Análisis comparativo

Una comparación entre los recursos analizados previamente resulta útil para identificar aquellas características que, en parte, explican su evolución contraria y, en consecuencia, los escenarios de conflicto y paz a los que hoy en día se los vincula. Una de las primeras diferencias que se destaca es el status internacional que goza cada uno de estos bienes; la ilegalidad atribuida a la cocaína es sin dudas un dato no menor a la hora de comprender el desorden que la rodea. Sin embargo, como fue evidenciado previamente, “aunque las drogas ilegales indiscutiblemente estimulan y fomentan la violencia, los recursos lícitos también se relacionan con las dinámicas de los conflictos armados” (Leiteritz et al., 2009, p.217). Reparar en el hecho que las esmeraldas también han sido asociadas a conflictividad y violencia en el pasado lleva a valorar la hipótesis de Snyder quien, a través de su modelo, logra explicar por qué los mismos recursos pueden ser asociados a orden o desorden en diferentes períodos históricos. En otras palabras, la estabilidad hoy en día atribuida a las esmeraldas no es sólo mérito de su naturaleza legal sino que también merece atención el modo de extracción conjunta cimentado a su alrededor, es decir, el involucramiento estatal en su explotación. Desde luego, como también aclara el autor, la naturaleza de los recursos limita el margen de maniobra de los gobiernos y los instrumentos a utilizar para enfrentar el desafío; sin ignorar esta idea, sin embargo, opino que la comparación entre la trayectoria violenta de las esmeraldas y la cocaína acentúa una realidad a veces opacada que es la importancia del accionar estatal. Está claro, por otro lado, que los esfuerzos por erradicar los cultivos de coca en suelo colombiano también han rendido sus frutos, prueba de lo cual es el descenso en la producción de cocaína en el país; sin embargo, la incapacidad del gobierno de involucrarse en un orden de extracción conjunta o erradicar completamente la

actividad, tal como lo presenta Snyder, termina traduciéndose inevitablemente en un escenario de desorden. Es aquí donde emerge el protagonismo del sistema internacional, cuya influencia en la evolución de los diferentes recursos naturales no puede ser dejada de lado. La naturaleza de este ámbito competitivo en el cual las unidades buscan sobrevivir hace que el incumplimiento de ciertas normas, en especial aquellas defendidas por los más poderosos, repercuta negativamente en las relaciones del país transgresor para con el mundo. Paralelamente que la inserción de las unidades estatales en el sistema internacional puede traducirse en límites al accionar doméstico, son también reconocidas las ventajas que esta situación ofrece, como por ejemplo en materia comercial. Estando claras las razones por las cuales la apertura al comercio internacional puede beneficiar a las unidades estatales, cabe destacar, sin embargo, que este intercambio transfronterizo representa para países como Colombia un arma de doble filo; teniendo en cuenta las leyes de demanda y oferta y el concepto de división internacional del trabajo, parece adecuado depositar parte de la responsabilidad de lo que sucede en Colombia alrededor de las drogas y lo que padeció con las esmeraldas, en la existencia de un mercado demandante cuya satisfacción genera rentabilidad. La importancia del mercado internacional, por otro lado, reside en los efectos que un cambio de precio externo generan en la economía doméstica; el atractivo que adquieren los bienes altamente valorados internacionalmente no necesariamente favorecen el bienestar de un país sino que, como es el caso del oro en Colombia, el alza en su precio puede actuar como catalizador del conflicto.

Otra de las reflexiones que surgen luego de una comparación entre lo sucedido alrededor de las esmeraldas y la coca radica en los actores involucrados en ambos escenarios. Como fue especificado previamente, en el caso de las esmeraldas, son los esmeralderos los que se enfrentan por el control de las minas; el involucramiento de la guerrilla y los cárteles del narcotráfico recién se da en la tercera “guerra verde”, siendo esta aparición en escena un factor no menor a la hora de entender el por qué del acuerdo de paz. Es decir, en este caso, el interés estatal por mediar un cese de hostilidades en Boyacá no se entiende sino se tiene en cuenta que, además de querer calmar el espiral de violencia del enfrentamiento, se buscó evitar que estos grupos armados al margen de la ley tomen el control de la situación y saquen provecho de la anarquía imperante; la delegación de poder en los privados por parte del Estado fue, en parte, a cambio de su compromiso por evitar la penetración de actores ilegales en el negocio esmeraldífero. Diferente es la situación con la cocaína donde el protagonismo de los grupos armados al margen

de la ley vuelve la resolución del conflicto aun más problemática, dado el poder de estos bandos y la variedad de objetivos que persiguen.

Habiendo estudiado la evolución de dos recursos saqueables cuya explotación se ha traducido en dinámicas tanto de conflicto como de paz, en el siguiente apartado se analizará en profundidad la cuestión del oro en Colombia; prestando especial atención a la respuesta estatal frente al desafío de la minería ilegal, se intentará anticipar el tipo de escenario esperado, tomando como referencia el modelo de Snyder.

Capítulo III

El desafío del Oro en Colombia

Desde la antigüedad este metal precioso ha resultado atractivo para las diferentes civilizaciones, siendo utilizado no sólo para la orfebrería sino también como reserva monetaria e incluso para la fabricación de dispositivos electrónicos. Con una producción en alza a nivel mundial, China es hoy la principal productora mundial de oro¹⁶; vale la pena destacar, sin embargo, que existe una fragmentación mundial en lo que respecta a la producción de oro, donde ningún país produce más de un 14% del total disponible en el mercado¹⁷. El aumento en su producción a nivel mundial no se entiende si no se tiene en cuenta el incremento en su precio en los últimos doce años, el cual vario un 60% entre 2009 y 2012, alcanzando un valor record en 2011 de aproximadamente 1.900 dólares la onza. Estos números, sin embargo, no reflejan la volatilidad en la cotización de este metal precioso, cuyas fluctuaciones responden, en parte, a estimaciones económicas de crecimiento; prueba de esta incertidumbre es su aparentemente “incontenible” caída, en la cual llegó a cerrar en Mayo de 2013 a un valor de 1.361 dólares la onza¹⁸.

¹⁶ De acuerdo a *U.S. Geological Survey (USGS)*, se produjeron en 2012, en total, aproximadamente 2,700 toneladas a nivel mundial; China produjo un estimado de 370 toneladas.

¹⁷ http://www.goldfacts.org/en/economic_impact/countries/colombia/

¹⁸ Ésta fue la peor caída en el precio del Oro desde 1980 (http://www.ieco.clarin.com/economia/oro-estabiliza-peor-caida-anos_0_902309914.html).

Colombia¹⁹ se encuentra hoy en día entre los 20 principales productores de oro a nivel mundial, habiendo aportado en 2011 aproximadamente un 1.31% de esta producción. Sin embargo en la última década se habla de un boom aurífero en este país, donde el aumento abrupto en la cantidad de licencias otorgadas por el Estado parece apoyar las proyecciones según las cuales la producción en el país va a continuar en alza.

La explotación de oro en territorio colombiano fue iniciada en la época previa a la conquista, siendo utilizado principalmente como medio de subsistencia, pero fue recién durante el siglo XX que su producción nacional alcanzó cantidades significativas. Este recurso minero es explotado en su mayoría en el departamento de Antioquia, siguiendo en importancia los departamentos de Caldas, Cauca, Bolívar, Chocó, Nariño, Santander y Valle (*Diagnóstico Minero Ambiental*, 2002, p.20).

La legislación referida a la minería en Colombia se encuentra en su mayoría codificada en el llamado Código de Minas desarrollado en el año 2001. Con respecto a la regulación estatal, el Banco de la República está facultado para ejercer control sobre “las operaciones que se derivan de la explotación, fundición, manufactura, comercialización, exportación e importación del oro” (Wills Cervantes, 1998, p.8), siendo obligatorio a su vez el vender toda la producción de Oro a esta misma entidad. Otra de las disposiciones establecidas en el Código Minero eliminó la posibilidad de intervención directa ejercida por el Estado. Es decir, quedó suprimida “la posibilidad que existía hasta ese momento de que el estado participara en la explotación de estos recursos, dejándole tan sólo un papel de regulador y fiscalizador” (*Minería en Colombia: A qué precio?*, 2011, p.9); actualmente es la Agencia Nacional de Minería, creada en 2011, la encargada de administrar el recurso minero del país.

A pesar del potencial geológico colombiano, las cifras nacionales no parecen reflejar esta riqueza; esto se debe a las características del sector aurífero del país, en el cual “la mayor parte de la producción nacional proviene de la pequeña y mediana minería, que en un buen porcentaje es ilegal o de hecho” (*La Minería de Hecho en Colombia*, 2010, p.17). La minería ilegal o de hecho es definida por el Ministerio de Minas y Energía como una actividad no inscrita en el Registro Minero Nacional, en la cual el trabajo y exploración es llevada a cabo sin un título minero o fuera del área otorgada en la licencia. En general quienes se involucran en este tipo de

¹⁹ http://www.goldfacts.org/en/economic_impact/countries/colombia/

minería pueden ser tanto campesinos e indígenas como empresarios informales y grupos al margen de la ley. En su mayoría los mineros “artesanales” o “tradicionales” ven en esta industria su único medio de subsistencia, siendo una tradición hereditaria el dedicarse a este trabajo muchas veces insalubre; la clandestinidad e informalidad en la que por décadas han trabajado impide en última instancia que estos mineros cumplan los requisitos exigidos por el Estado para regularizar su situación. Sin embargo existen también quienes ven en la minería ilegal o informal una manera rápida de enriquecerse, siendo el lucro un fin en sí mismo o un medio para llevar a cabo un proyecto insurgente. Es esta “minería criminal” la nueva modalidad de crimen que hoy en día alerta al gobierno colombiano, principalmente por la violencia que desencadena y la conflictividad que alimenta.

Existen varios mecanismos (*La Minería de Hecho en Colombia*, 2010, pp.26-27) de enriquecimiento a partir de los cuales estos empresarios mafiosos o grupos armados pueden verse atraídos por la minería ilegal en Colombia. El contrabando de estos metales preciosos, evadiendo la legislación según la cual es el Estado el único y oficial comprador exclusivo de estos productos, resulta una actividad delictiva pero muy rentable, dados los valores internacionales actuales; en este caso se da una explotación directa e ilegal del oro. Además, el oro puede ser utilizado para el lavado de dinero, por ejemplo proveniente del narcotráfico; este blanqueamiento de activos puede lograrse ya sea comprando la producción mineral a locales (o importándola de contrabando) y luego haciéndola pasar como producción de minas registradas (minas “fachada”) o incluso importando maquinaria para la minería comprada con plata provenientes del narcotráfico. Por último, es posible dar cuenta de una participación indirecta de los actores armados ilegales, quienes captan ingresos a través de la extorsión, intimidación y amenaza a mineros de hecho, exigiendo el pago de impuestos o parte de la producción obtenida a cambio de su seguridad. Cabe destacar, sin embargo, que la presencia de los grupos armados no sólo se encuentra en las llamadas minas de hecho, sino que, a su vez, existe evidencia suficiente que demuestra que las empresas mineras legalmente establecidas han encontrado en los grupos armados un socio atractivo, capaz de proveer seguridad y protección o, incluso, “despejar” las zonas para el desembarco de la empresa (*Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia*, 2012).

La centralidad que adquirió en los últimos años ésta problemática se debe al hecho que, tal cual fue declarado por el actual Presidente de Colombia, “la minería criminal se ha vuelto el

combustible de buena parte de la violencia en el país” (Sistema Informativo del Gobierno Online, 31.10.2012), convirtiéndose el oro en una de las principales fuentes de financiación de las guerrillas y otras bandas al margen de la ley. Es importante destacar, sin embargo, que la minería ilegal en Colombia no es nueva sino que es la combinación de diferentes factores la que hoy hace de esta actividad un negocio más atractivo. Entre estas variables explicativas es posible mencionar “cincuenta años de conflicto armado, más de dos décadas de programas de lucha contra los cultivos ilícitos, combinado con el aumento de los precios internacionales de las materias primas” (*Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia*, 2012, p.6). Siendo la violencia un obstáculo ineludible, su aparente disminución en los últimos años se ha traducido en un diluvio de propuestas de explotación minera, haciendo de Colombia un caso atrasado en lo que respecta a la exploración mundial. El afán por controlar este negocio cada vez más lucrativo se ha traducido en una competencia violenta por el control de los sitios de exploración, siendo la población cercana a los yacimientos la más perjudicada. Parte del auge en la explotación ilegal del oro es explicado por las ventajas que este negocio presenta con respecto al tráfico de drogas ilícitas, delito fuertemente perseguido e incluso punible con la extradición. No resulta casual, por lo tanto, que el repliegue de las guerrillas en los últimos años coincida geográficamente con las zonas de actividad extractiva; prueba suficiente de este fenómeno fue revelada también por el presidente Juan Manuel Santos, quien en uno de sus discursos confirmó el control de minas de oro en manos de las FARC (*BBC*, 11.03.2011). Como consecuencia de ello, “pese a que los homicidios en toda Colombia están descendiendo, en los lugares donde existen yacimientos de oro, estos están aumentando desde que los precios del mismo se dispararon, compitiendo en rentabilidad con la cocaína” (*El País*, 10.05.2012).

La convergencia de diferentes actores, tanto legales como ilegales, dispuestos a violar la ley e incluso utilizar la violencia para controlar los yacimientos y las ganancias derivadas del oro, explica el por qué se habla de la “guerra del oro”. Como fue especificado previamente, es posible distinguir el interés proveniente no sólo de los mineros artesanales, en su mayoría campesinos e indígenas, sino también de los grupos armados al margen de la ley y las multinacionales. No obstante los diferentes objetivos, esta coincidencia de intereses en última instancia exacerba el uso de la violencia y otros métodos ilegales como vías efectivas para anular la competencia. Esta búsqueda de fortunas se ve reflejada en la aparición y apertura de nuevas minas, situación inexplicable si no se tiene en cuenta el alza en el precio internacional del oro. El

conflicto radica, por lo tanto, en el hecho de que los diferentes actores involucrados se atribuyen el derecho a explotar este recurso nacional y, en su afán de enriquecerse, perjudican no sólo a los otros interesados sino también a la población en general. Es este sufrimiento y el saldo de muertes y otros daños en el cual se traduce el que termina avalando la especulación que sostiene que el oro “podría estar alimentando un nuevo capítulo en el conflicto civil que ha definido a Colombia durante las últimas cinco décadas” (*Guerra de Oro en Colombia*, NatGeo); el escenario conflictivo que se genera alrededor de este bien no se entiende si no se tienen en cuenta los diferentes actores involucrados y sus respectivos intereses, los cuales son en parte consecuencia del conflicto histórico colombiano y, por supuesto, de la disponibilidad del oro como recurso natural saqueable.

Las dimensiones que adquirió la minería ilegal o de hecho en Colombia son parcialmente explicadas por la ausencia estatal en estas zonas alejadas e ignoradas por los gobiernos de turno; ya sea por la inexistencia de una clara política minera o la incapacidad para la implementación y seguimiento de la normativa y políticas impulsadas, la ineficiencia estatal a lo largo de los años sin duda repercutió en el grado de informalidad del sector. Esta situación termina facilitando la entrada en escena de los grupos al margen de la ley, los cuales atraídos por la riqueza y la falta de control, se imponen a los mineros y sacan provecho económico de la bonanza. Por otro lado, el mal de la corrupción, el fraude y el oportunismo de funcionarios públicos también acecha la explotación de este recurso, siendo esta debilidad estatal otro obstáculo para desenmascarar a las bandas mineras criminales; esta situación se ve reflejada, por ejemplo, en aquellos municipios en los que, no habiendo producido oro en el pasado, repentinamente se registra un auge de producción aurífera, y, como consecuencia, un aumento en las regalías obtenidas (*Dinero*, 09.06.2011). Otro de los vicios registrados en los departamentos ricos en oro es el tráfico de títulos o la existencia de contratos ficticios, ambos destapando un vínculo entre representantes del sector público y mafias dedicadas a la explotación ilegal.

A su vez la minería informal o ilegal trae aparejada un mal aprovechamiento de la productividad de los recursos y un deterioro ambiental severo; esto se debe a la escasa tecnología e información con que se lleva a cabo la tarea, utilizando en su mayoría químicos muy contaminantes y técnicas de extracción anticuadas. La ilegalidad minera también representa una pérdida económica para el Estado, dado que los mineros informales evaden los impuestos y las regalías pertinentes.

A partir del análisis de la minería ilegal en Colombia y sus implicancias en materia de conflictividad interna, resulta evidente concluir que la abundancia de mineros informales se ha vuelto una problemática prioritaria para el gobierno colombiano. Uno de los mayores retos de la administración vigente reside en lograr descifrar esa frontera borrosa que divide a los diferentes grupos dedicados a la minería de hecho, teniendo en cuenta su contexto socioeconómico y las verdaderas intenciones detrás de su accionar “delictivo”. Es necesario, por lo tanto, llevar a cabo una política efectiva de legalización de aquellos mineros “artesanales” que tradicionalmente se han dedicado a la minería de hecho pero no han logrado obtener un título minero. Teniendo en cuenta la discriminación que estos mineros han sufrido en sus intentos por regularizarse, resulta responsabilidad del Estado el establecimiento de procedimientos diseñados de acuerdo a las características de este grupo en particular, evitando exigir aquellos requisitos que el contexto en que se desarrollan les impide cumplir. La dificultad de estos mineros reside en probar la legitimidad de su trabajo y sus verdaderas intenciones; en última instancia, deben demostrar que son “informales” y no “ilegales”, este último siendo el término bajo el cual el gobierno los estigmatiza y persigue. A su vez, esta iniciativa debe proteger los derechos humanos de estos trabajadores, especialmente aquellos “intimidados, atacados y desplazados forzosamente por grupos al margen de la ley que buscan extraer los productos mineros para financiar sus actividades ilícitas” (*La Minería de Hecho en Colombia*, 2010, p.81). Son varios los aspectos en los que el gobierno debe mejorar, condición sine qua non para que la Nación en su totalidad saque provecho de la bonanza minera. El desafío que enfrenta Colombia combina tanto la regularización de los mineros artesanales como la persecución de las mafias abocadas a la explotación ilegal; esta transformación, a su vez, debe estar acompañada por una concientización de los sectores mineros acerca de la necesidad de proteger el medio ambiente y alcanzar un desarrollo incluyente y sostenible (*Semana*, 06.09.2011).

Consciente del problema de seguridad en el sector extractivo y su impacto en materia de conflictividad interna y desarrollo sostenible, el gobierno colombiano ha llevado a cabo una serie de medidas destinadas a combatir, o al menos aplacar, el impacto negativo de la minería ilegal; el espíritu de esta renovada forma de hacer frente al desafío se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 donde se reconoce al sector minero energético como pilar fundamental y locomotora de crecimiento de Colombia. La última campaña de

otorgamiento de títulos mineros establecida en la reforma al Código de Minas en el año 2010²⁰ debió suspenderse por aproximadamente dos años, como consecuencia del desorden e ineficiencia en el manejo de las solicitudes; en respuesta fue creada la Agencia Nacional de Minería²¹, la cual se encuentra revisando y resolviendo el status de todas las solicitudes acumuladas, al mismo tiempo que realiza un proceso de fiscalización y monitoreo para combatir el incumplimiento de mineros titulados. Por otro lado, esta nueva agencia, a través de la cual se busca revertir los años de mal manejo de la problemática minera, ha anunciado la reapertura de las ventanillas dedicadas a canalizar una nueva ola de solicitudes mineras. A pesar de este nuevo impulso en materia de regularización minera, es necesario tener en cuenta que la carga probatoria exigida aún sigue siendo la misma, siendo este el mayor obstáculo para los mineros artesanales interesados en obtener autorizaciones, concesiones y legalizaciones²². Otro de los reveses en materia legislativa ha sido la inclusión en el Código de un nuevo concepto, la “minería tradicional”; esta categoría “al igual que la minería de hecho y la minería ilegal, se refiere a los mineros que ejercen la actividad sin el correspondiente registro minero, pero que se diferencia de las anteriores en que debe cumplir con dos requisitos²³ para que los mineros de hecho que lleven cierto tiempo realizando esta actividad tengan la posibilidad de legalizar su trabajo” (*La Minería de Hecho en Colombia*, 2010, p.23). Contrariamente a lo esperado, la introducción de esta posibilidad terminó favoreciendo a los grupos armados al margen de la ley, quienes se hacen pasar por mineros tradicionales a la espera de su título formal. Se encuentra pendiente por lo tanto una nueva reforma del Código de Minas, cuyos parámetros respondan al verdadero interés de los mineros artesanales de ser formalizados y distinguidos de la minería criminal. Otra de las acciones llevadas a cabo por el gobierno colombiano para lograr un beneficio equitativo frente al boom minero energético es el lanzamiento de un nuevo régimen de regalías a través del cual se busca utilizar los ingresos estatales provenientes de la explotación de recursos naturales para

²⁰ Ley 1382 del 9 de Febrero de 2010.

²¹ Toda la información sobre el funcionamiento de este organismo se encuentra disponible en <http://www.anm.gov.co>

²² Del total de solicitudes atendidas, un 79% correspondía a contratos de concesión; 4% a autorizaciones temporales y 17% a solicitudes de legalización. Tras analizar cada requerimiento, sólo el 6% (1.270) se convirtió en un título minero; el resto fue rechazado por incumplimiento en alguno de los requisitos exigidos por la normativa.

²³ Requisitos: que los trabajos mineros se hayan adelantado en forma continua durante 5 años, y una existencia mínima de 10 años anteriores a la vigencia de la Ley 1382 de 2010, es decir el 9 de febrero de 2010.

combatir la pobreza, el desempleo y la inequidad; lo novedoso de este proyecto radica en que, como especificó el Ministro de Hacienda, “las regalías dejan de ser dineros de unos pocos municipios y pasan a una bolsa común para ser distribuidas entre todas las regiones del país”. Esta política estatal puede ser entendida como un intento por mejorar el seguimiento y fiscalización de la recaudación y los gastos municipales los cuales, como ya se ha dicho previamente, suelen ser “dibujados” o desviados como consecuencia del vínculo de funcionarios con bandas criminales. El éxito de esta iniciativa radica, en última instancia, en la capacidad de los organismos estatales de llevar a cabo la tarea eficientemente, según los criterios establecidos.

Otro de los desafíos que enfrenta el gobierno colombiano que no ha sido desarrollado en este trabajo es el desembarco de empresas multinacionales, atraídas no sólo por la riqueza minera y la legislación permisiva sino también por los avances obtenidos en términos de seguridad y control del conflicto armado; el establecimiento de estas empresas explica también el atractivo que el sector extractivo adquiere para los grupos armados al margen de la ley (*Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia*, 2012). Son varios los reclamos dirigidos contra éste estímulo a la inversión extranjera impulsado por el gobierno, denunciando preferencias por sobre los pequeños mineros locales y violaciones a los derechos humanos (principalmente el desplazamiento forzado) de las comunidades indígenas y campesinas²⁴. En definitiva, estos proyectos a gran escala con “las bajas expectativas de beneficios sociales, la violencia y los daños ambientales” (*Minería en Colombia: a qué precio?*, 2011, p.7) que conllevan para la mayoría de los colombianos, no parecen con el lema del PND “Prosperidad para todos: más empleo, menor pobreza y más seguridad”.

Tal como fue realizado con los otros dos recursos naturales saqueables en el Capítulo II, resulta interesante analizar la cuestión del oro en Colombia tomando como marco de referencia lo desarrollado por Richard Snyder en “Does Lootable Wealth Breed Disorder? A Political Economy of Extraction Framework”. En primer lugar es necesario dar cuenta de la saqueabilidad

²⁴ La Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC - informa que el 80 por ciento de las concesiones para la realización de proyectos económicos en sus territorios se otorgaron sin consulta previa (Fuente ABColombia: Informe Regalándolo Todo: Las Consecuencias de una Política Minera No Sostenible en Colombia).

de este metal precioso, la cual aumenta, por ejemplo, teniendo en cuenta la sencillez con que es posible comercializar el oro en Colombia; dado su status legal los hechos demuestran que la falta de control estatal hace posible la venta de oro ilegal a comercializadoras privadas autorizadas (*Dinero*, 09.06.2011). Más aun, una de las características claves para entender el atractivo del oro es el alza en su precio y demanda internacional, haciendo de este recurso uno altamente susceptible a ser saqueado. Otra de las razones por las cuales se vuelve relativamente fácil la obtención de ingresos a partir de la extracción ilícita de oro es la existencia de vacíos legales que no sólo alimentan la práctica ilegal sino que también engendran criminalidad y violencia. Tal como su nombre lo indica, la minería artesanal se caracteriza en su mayoría por la utilización de técnicas domesticas o anticuadas por parte de mineros auto empleados; sin ignorar los riesgos que esta tarea conlleva tanto para los individuos involucrados como para el medio ambiente, la magnitud de este tipo de minería en Colombia parece evidenciar su viabilidad, reflejando por lo tanto la saqueabilidad del oro y su riesgo de volverse la fuente del conflicto. Por otro lado, con respecto a la ubicación y dispersión de los yacimientos de oro en Colombia, dado que estos se encuentran distribuidos en aproximadamente 18 departamentos, en zonas de difícil acceso estatal, resulta valido una vez más catalogar a este recurso natural como saqueable.

La relativa actualidad de la fiebre por el oro presente en Colombia se traduce en una carencia de cifras que registren la violencia atribuible a este fenómeno. Sin embargo, teniendo en cuenta la escalada de precio del oro, el vacío legal colombiano y la naturaleza de los actores involucrados, resulta inevitable pronosticar un escenario de creciente conflictividad interna. Por otro lado, teniendo en cuenta las teorías desarrolladas en el Capítulo 1 y los antecedentes de explotación presentados en el Capítulo 2, la respuesta estatal no puede ser dejada de lado a la hora de vincular la explotación de un recurso natural saqueable con un escenario de desorden interno.

De acuerdo a la problemática de minería ilegal que enfrenta Colombia, particularmente con respecto a la explotación aurífera, sería esperable que el conflicto sea explicado a partir de aquellos canales que según Collier, Hoeffler y Rohner establecen una causalidad entre bienes primarios y riesgo de conflicto armado. El oro en Colombia es disputado por diferentes actores, ya sea atraídos por la idea de enriquecerse ilícitamente a partir de su explotación como por sus ventajas por sobre otras fuentes de financiación del proyecto insurgente, como es la cocaína. Una vez más, por otro lado, resulta válida y explicativa la variable referida a una relación Estado-

sociedad débil; este vínculo refleja un aparato estatal ignorante e ineficiente, a pesar de tratarse de un sector cuya potencialidad podría traducirse en avances significativos para la mayoría de la población. El caso colombiano reúne por lo tanto las motivaciones para iniciar el conflicto, pudiendo ser tanto el deseo de lucro a partir de la explotación de un bien ilícito como aquellos agravios sobre los cuales se apoyan las guerrillas y los paramilitares. Además se cumple con la hipótesis de viabilidad del conflicto, dada la disponibilidad del recurso saqueable y las oportunidades que el contexto ofrece.

A pesar de encontrarnos a primera vista seducidos por establecer una relación directa entre la disponibilidad de oro en Colombia y el brote de conflictividad interna, es el mismo marco teórico introducido por Snyder el que nos lleva a tener en cuenta otras variables que pueden terminar transformando el escenario final. El autor argumenta que, analizando quien controla las ganancias generadas por los recursos, es posible clasificar los casos de acuerdo a diferentes órdenes de extracción, los cuales resultan determinantes para entender el grado de conflictividad atribuido a los recursos. A la hora de clasificar la situación aurífera en Colombia respecto a estas modalidades de extracción surgen ciertas dudas y resultados controvertidos; esto se debe a la complejidad de esta actividad que, a pesar de tratarse de un recurso lícito, se encuentra dividida entre el ámbito de lo legal y lo ilegal. Con respecto al ámbito legal y teniendo en cuenta la legislación vigente en este país con respecto a los recursos naturales y el sector extractivo, parece adecuado hablar de un orden de extracción mixta donde la Nación cede el derecho de explotar y comercializar el oro siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos y exigencias previamente establecidas; dado que, al igual que en el caso de las esmeraldas, las ganancias son percibidas tanto por el Estado como por los privados, resulta válido considerarla una modalidad conjunta. Tal como reflexiona el autor, la extracción conjunta del recurso saqueable no se traduce en un escenario conflictivo y violento sino, al contrario, en uno de estabilidad política y orden social. Este panorama optimista, sin embargo, pierde sentido y credibilidad si analizamos la otra parte de la escena, es decir, la minería ilegal del oro en Colombia. En este caso, siendo los privados quienes adquieren un control total sobre las ganancias generadas por el recurso, resulta más acertado hablar de un orden de extracción privada, de acuerdo a las características que le atribuye Snyder; a pesar de no ser un recurso exclusivo, desregulado y libre de impuestos, el hecho de que los gobernantes no reciben una porción de las ganancias derivadas de su explotación hace que esta situación se corresponda con

la modalidad privada. Este arreglo de extracción, desafortunadamente, prevé un escenario inestable y desordenado, calificando al recurso natural en cuestión, en este caso el oro, como un factor de riesgo y conflictividad.

De acuerdo al modelo de interacción entre gobernantes y privados de Snyder, dos escenarios opuestos conviven en el caso analizado; la dualidad del sector aurífero pronostica la coexistencia de situaciones tanto de conflicto como de orden y estabilidad. Dejando de lado una visión simplista que establece una causalidad directa entre recursos saqueables y conflicto y, a su vez, sentencia al oro por su saqueabilidad, es posible, por lo tanto, desarrollar una hipótesis alternativa donde se tiene en cuenta la influencia de otras variables. La importancia de esta perspectiva reside en que redime la capacidad del Estado para revertir la situación, existiendo herramientas para intentar construir un orden de extracción mixto y, en consecuencia, aplacar el conflicto. Son precisamente estos esfuerzos por imponer orden los que el Estado colombiano está llevando a cabo a través de sus políticas para combatir la minería ilegal; el gobierno colombiano se encuentra, por lo tanto, ante la oportunidad de tomar control de una problemática cuyas dimensiones no se espera más que aumenten, teniendo en cuenta la valoración internacional en alza del oro. A pesar de existir ciertos aspectos fuera del control del gobierno, como por ejemplo la naturaleza del recurso en cuestión o los objetivos de los grupos criminales al margen de la ley, existen otras características del problema cuya transformación no sólo es factible sino, además, decisiva.

Existe, por lo tanto, una parte de la explotación del oro cuya legalidad se traduce en orden; a su vez, se encuentra en manos del gobierno el poder de revertir la situación de un gran número de actores privados ilegales pero dispuestos a ser parte de una extracción mixta. Teniendo esto en consideración, parecen existir entonces razones suficientes para pensar que la explotación del oro en particular, y la minería en general, puede convertirse en un verdadero motor para el desarrollo colombiano; en última instancia, la responsabilidad recae en el gobierno, y la efectividad y credibilidad con que aborda el desafío.

Conclusión

A lo largo del trabajo se intentó abordar la cuestión del oro en Colombia a partir de las teorías que vinculan a los recursos naturales con el surgimiento de conflicto armado, prestando especial atención al marco económico-político desarrollado por Richard Snyder. Teniendo en cuenta la naturaleza multicausal de las nuevas guerras y evitando adoptar una postura determinista, en el primer Capítulo se buscó resumir los principales argumentos sobre los que descansa la interpretación de los recursos como algo que “define los objetivos o fines de los conflictos violentos internos” (Arnson & Zartman, 2006, p.123). El estado de la cuestión en esta materia, desarrollado a fines del siglo XX frente al perfil predatorio de los conflictos de la época, resultó necesario para abordar el caso de Colombia, un país cuya riqueza natural combinada con un historial violento invitan a considerarlo pertinente para ejemplificar el debate.

La introducción del análisis de la esmeralda y la coca, como ejemplos de recursos naturales saqueables asociados al conflicto interno de Colombia, sirve para evidenciar la utilidad y aplicabilidad del marco teórico introducido por Snyder; más aún, queda demostrada la importancia de los arreglos de extracción como variable interviniente en el vínculo no necesariamente directo entre recursos naturales y conflicto armado. A pesar de las diferencias de naturaleza entre ambos recursos, éstas no resultan relevantes pues es a partir de ellas que se descubren aquellos factores claves que explican los escenarios contrarios observados hoy en día. Estos recursos a su vez sirven como antecedente para el desafío del oro en Colombia dado que es teniendo en cuenta casos como éstos que la administración debe diseñar su respuesta a la más reciente problemática; en otras palabras, a pesar de la singularidad de cada caso, lo experimentado previamente debe servir de aprendizaje y prueba fehaciente de aquellas herramientas con las que el Estado cuenta y aquellos desaciertos cuya repetición sería irresponsable.

El caso colombiano en general y los casos analizados en particular resaltan no sólo ciertos límites en el marco de Snyder sino, más específicamente, la importancia que adquiere el contexto a la hora de evaluar la utilidad de un modelo teórico. La naturaleza y perpetuación del sistema de guerra imperante en Colombia no es un dato irrelevante al momento de pensar la capacidad estatal de accionar a favor de la resolución del conflicto; el hecho de que las diferentes instituciones en combate, incluso los militares, se benefician del desorden en el país limita

enormemente el margen de maniobra estatal, incluso a pesar de las “buenas intenciones” que el Estado puede poseer en el momento del diseño de políticas. Por otro lado, el orden atribuido al establecimiento de una extracción conjunta, ejemplificada en este trabajo con el caso de la esmeralda, debe ser matizado y relativizado; dado que en el ejemplo implica el fortalecimiento y respaldo de actores en última instancia ilegales o semi legales, este aval público traducido no sólo en control económico sino también en autoridad e influencia política resulta, al menos, cuestionable (Gutiérrez & Barón, 2008). Este accionar estatal ha llevado a algunos especialistas a hablar de ciertos órdenes de extracción conjunta como “pactos paradójicos”, no sólo por el carácter no democrático de ese acuerdo sino también porque “la paz puede resolver problemas hoy pero crear las condiciones para la aparición de peores dificultades mañana (porque muestra públicamente que alguien poderoso puede romper la ley y salirse con la suya)” (Gutiérrez & Barón, 2008, p.124). Vale la pena preguntarse, entonces, la utilidad a largo plazo que esta modalidad de extracción puede tener en el caso de la legalización de los mineros artesanales del oro en Colombia.

Las características del sector aurífero en Colombia son desarrolladas en el Capítulo III, donde se hace especial hincapié en aquellos desafíos que el gobierno enfrenta y cuya solución permitiría hacer de este recurso estratégico en particular y de la minería en general un pilar clave del crecimiento y desarrollo colombiano. Como fue desarrollado previamente, cuando hablamos de desafío nos referimos a la oportunidad de hacer que este “recurso conflictivo” (Arimatsu & Mistry, 2012) pase de ser una fuente de conflicto a ser una de prosperidad para todos. Desafortunadamente, es posible también pronosticar un escenario menos alentador donde el oro es absorbido por la dinámica del conflicto armado y se consolida como combustible de guerra, alimentando la hipótesis de la violencia como una característica estructural de la República de Colombia (Velásquez Monsalve y Berneth Peña, 2005). El desafío es sin duda complejo y prueba de ello radica en aquella visión pesimista que se refiere a este metal precioso como “la nueva coca”, exigiendo cautela frente a la expectativa de que la firma de paz con las FARC o, más extravagante aún, un eventual fin del narcotráfico, acabe con la violencia en el país (Leiteritz et al., 2009). Resulta clave, paralelamente, advertir la especificidad del recurso aurífero colombiano; parte de la utilidad de los antecedentes de recursos saqueables reside en que el oro reúne algunas de las características tanto de la esmeralda como de la hoja de coca. La legalidad del oro se combina no sólo con su carácter disperso territorialmente y su demanda internacional

sino también es importante destacar el involucramiento de grupos armados ilegales; más aun, la presencia de intereses extranjeros personificados en las empresas multinacionales mineras ratifica la particularidad del oro en Colombia. Como fue analizado en el Capítulo III, son estos rasgos distintivos del oro los que en última instancia definen los diferentes escenarios posibles en torno a su explotación.

Resulta importante destacar que, a pesar de intentar aportar un panorama menos pesimista a la cuestión del oro en Colombia, es necesario también recordar que éste se vincula al conflicto en parte por ser un medio para determinado fin; sin embargo, éste no es el único recurso disponible, existiendo otros bienes a los que los grupos armados ilegales podrían recurrir para satisfacer sus necesidades. Por lo tanto, aunque resulte racional pensar en un fin eventual de la fiebre del oro, se vuelve incierta la terminación del conflicto armado que padece Colombia, dado que siempre que haya recursos de financiación, habrá actores ilegales dispuestos a aprovecharse de su tráfico. Con respecto a la duración del conflicto, “cuanto más prolongada sea la lucha, más presión se ejerce sobre los recursos y más importante, incluso predominante, es la búsqueda de recursos” (Aranson & Zartman, 2006, p.123). Por lo tanto, sería un error afirmar que la “solución” de la cuestión del oro en Colombia significará la terminación del conflicto violento, teniendo en cuenta no sólo la riqueza natural predominante sino también la multiplicidad de raíces que posee el fenómeno de la guerra.

Una evaluación general de lo escrito a lo largo de este trabajo invita a hacer ciertas reflexiones que incluso pueden servir como “hoja de ruta” para el accionar estatal. En primer lugar, lo ocurrido alrededor de los tres recursos analizados refleja la existencia de una especie de círculo vicioso dado que a la vez que la competencia por la apropiación y tráfico de recursos ha perpetuado el desorden y la conflictividad interna, es la inseguridad y ambiente anárquico característico del conflicto los que proveen el ambiente ideal para que operen las redes criminales (Arimatsu & Mistry, 2012). Esta lógica es la que en última instancia hace al fenómeno tan complejo y difícil de combatir, llevando al mal diseño de políticas que terminan perjudicando a quienes se busca proteger, o en otras palabras, potenciando aun más la violencia y fortaleciendo a quienes la ejercen. Esta situación, por otro lado, vuelve aun más relevante la fortaleza estatal, cuya aparente carencia es un denominador común en la evaluación de los tres casos colombianos. Esta precariedad se ve reflejada en la corrupción de sus funcionarios, la ausencia institucional en zonas alejadas de los centros de poder y la desatención a ciertas

demandas, situaciones que facilitan el desarrollo de una economía ilegal y la existencia de vacíos de poder en los ámbitos locales, los cuales son aprovechados por los grupos armados al margen de la ley. La importancia del fortalecimiento estatal reside en el hecho de que la funcionalidad y credibilidad del Estado y sus instituciones a nivel nacional “es de una importancia más crítica que el tipo exacto de sistema político o que una amplia legitimidad internacional” (Stepanova, 2010, p.332). El desarrollo institucional resulta clave no sólo para asegurar la puesta en práctica de reglas formales sino también “para crear el tipo de intereses que los ciudadanos desarrollan en una economía formal y legal que eventualmente escuden a la región frente a la fácil penetración por parte de actores armados ilegales” (Leiteritz et al., 2009, p223). Vale la pena destacar que, a la vez que el Estado debe recuperar el monopolio de la violencia, el cual es puesto a prueba por grupos armados, es necesario también que éste recupere la legitimidad que le otorga autoridad y despierta respeto en los ciudadanos; parte de esta legitimidad, sin embargo, se gana no sólo asegurando seguridad y protección frente al conflicto sino también llevando a cabo políticas que respeten los derechos humanos de los individuos. En el caso de la explotación del oro, este respeto se traduce en priorizar el trabajo digno, los asentamientos indígenas y la protección del ecosistema.

Otra condición presente en los casos analizados se refiere a la informalidad alrededor de la explotación de esos recursos. Traducida en un incumplimiento de normas y en un mal aprovechamiento de los bienes, esta informalidad se correlaciona con la inestabilidad y la resolución violenta de disputas y es por ello que la regularización de las relaciones de trabajo representa uno de los principales objetivos del gobierno vigente. La utilidad de esta formalización, no sólo en términos de disminución de la violencia sino también con respecto a aumentos en la eficiencia y rendimiento económico, se vio reflejada en el caso de las esmeraldas; a pesar de diferencias ya establecidas entre el caso de la esmeralda y el del oro, los resultados esperados son, en general, similares.

A pesar de que no es objeto de este trabajo, otra de las cuestiones que atraviesa transversalmente la evolución de los recursos analizados es la dicotomía legal-ilegal, siendo el status internacional de los recursos naturales un factor influyente para entender no sólo la delincuencia asociada a su explotación sino también el margen de maniobra estatal. Con respecto a las drogas ilícitas, a pesar de que la prohibición esté aun vigente y a corto plazo no vayan a haber cambios en el paradigma imperante, es posible percibir variaciones en la forma de orientar

el debate; éstas se ven reflejadas en la naturalización del consumo, una menor condena social, propuestas de legalización o despenalización en algunos estados y otras señales que evidencian reordenamientos de hábitos, costumbres y símbolos²⁵. Parte de este cambio se explica por la violencia que se vincula a las distintas fases o estadios que atraviesan estos recursos y, a su vez, por los escasos resultados que se han obtenido a partir de políticas puramente represivas.

²⁵ Parte del Informe sobre El problema de las drogas en las Américas incluye una sección sobre Alternativas Legales y Regulatorias donde se considera a la despenalización del consumo de drogas como “la base de cualquier estrategia de salud pública”.

Bibliografía

- Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia. V Informe 2012. CITPax y Observatorio Internacional. Recuperado en http://www.toledopax.org/uploads/Actores_armados_ilegales_sector_extractivo.pdf
- Amaya Guío, G. A. (2006) Producción de Esmeraldas en Muzo Boyacá Durante el Radicalismo Colombiano. Siglo XIX. Investigación y Conflictos sociales siglo XX. Colombia. Recuperado en <http://historiayespacio.univalle.edu.co/TEXTOS/27/2704.PDF>.
- Arimatsu, L. & Mistry, H. (09.2012) Conflict Minerals: The Search for a Normativa Framework. International Law Programme Paper, Chatham House.
- Arnson, C. J. y Zartman, I. W. Economías de Guerra: La intersección de Necesidad, Credo y Codicia Publicado en Mesa, M. & Gonzalez, M. (Coords.). Poder y democracia. Los retos del multilateralismo. Anuario (CIP 2006), Barcelona: Icaria. Capítulo VI. Pp 121-144. Recuperado en <http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Paz/ARNSON,%20Cynthia,%20Economías%20de%20guerra.pdf>
- Barbé, E. (1995). La disciplina de las Relaciones Internacionales: Génesis y Marco Académico en Relaciones Internacionales. Madrid: Tecnos.
- Castillo, F. (1987). Los Jinetes de la Cocaína, Capítulo I. Colombia: Editorial Documentos Periodísticos. Recuperado en <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/jinetes/cap1.html>

- CEPAL (2000). *Informe Producción, tráfico y consumo de drogas en América Latina*. Recuperado en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/5621/lcl1431e.pdf>
- Collier, P. & Hoeffler, A. (01.2002). Greed and Grievance in Civil War. CSAE Working Paper. Recuperado en <http://economics.ouls.ox.ac.uk/12055/1/2002-01text.pdf>
- Collier, P. & Hoeffler, A. (1998). On economic causes of civil war. Oxford Economic Papers 50, 563-573. Oxford University Press. Recuperado en http://assosherpa.org/sherpa-content/docs/programmes/GDH/Campagne_RC/War.pdf
- Collier, P. et al. (2006). Beyond Greed and Grievance: Feasibility and Civil War. CSAE Paper. Recuperado en <http://www.csae.ox.ac.uk/workingpapers/pdfs/2006-10text.pdf>
- Constitución Política de Colombia. Recuperado en <http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>.
- David, C. & Gagné, J. (2006-2007) Natural Resources: A Source of Conflict? International Journal, Vol.62 No.1 Canadian International Council. Pp. 5-17. Recuperado en <http://www.jstor.org/stable/40204241>
- *Diagnóstico y Proyecciones de la gestión minero ambiental para las regiones auríferas de Colombia*. Ministerio del Medio Ambiente de Colombia. Recuperado en <http://www.cortolima.gov.co/SIGAM/cartillas/Gestion%20minero%20ambiental.pdf>
- Duncan, G. (2004) *Violencia y conflicto en Colombia como una disputa por el control del Estado en lo local*. Universidad de los Andes, CEDE.

- El oro se estabiliza tras su peor caída en 30 años (16.04.2013). *Clarín*. Recuperado en http://www.ieco.clarin.com/economia/oro-estabiliza-peor-caida-anos_0_902309914.html
- Empezaremos una gran cruzada por la formalización minera, Mauricio Cárdenas (04.07.2012). Noticias Ministerio de Minas, Bogotá. Recuperado en http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=2&opcionCalendar=4&id_noticia=1559
- Entrevista exclusiva de la agencia ANNCOL al comandante Raúl Reyes, miembro del Secretariado, de las FARC. Recuperado en http://web.archive.org/web/20090208234418/http://comitecanadien.netfirms.com/COLOMBIA/farc_reyes.htm
- Esmeraldas en Colombia <http://www.esmeraldascolombia.com/esmeraldas-en-colombia>
- Fearon, J. D. & Laitin, D. D. (27.08.2002). Ethnicity, Insurgency and Civil War. *American Political Science Review* Vol. 97 No. 1. Recuperado en <http://www.jstor.org/stable/3118222>
- Gobierno radicó en el Congreso proyecto de reforma al régimen de regalías (31.08.2010). Presidencia de la República de Colombia Online. Recuperado en http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2010/Agosto/Paginas/20100831_03.aspx
- Gold and Guerrillas: Mining in Colombia (Agosto 2012) en The Economist Blog “Americas View”. Recuperado en <http://www.economist.com/blogs/americasview/2012/08/mining-colombia>
- Gold Facts. Recuperado en <http://www.goldfacts.org>

- Gómez Giraldo, R. (2008). Prohibición del tráfico de drogas. *Cultura y Drogas* No. 13, Colombia. Recuperado en [http://200.21.104.25/culturaydroga/downloads/culturaydroga13\(15\)_9.pdf](http://200.21.104.25/culturaydroga/downloads/culturaydroga13(15)_9.pdf)
- Guáqueta, A. (16.08.2002). Dimensiones Políticas y Económicas del Conflicto Armado en Colombia: Anotaciones teóricas y prácticas en Seminario: La economía política del conflicto colombiano. Colombia: Universidad de los Andes. Pp.19-36. Recuperado en http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/datos/pdf/descargar.php?f=../data/Col_Int_N_o.55/02_Rev_55.pdf
- *Guerra de Oro en Colombia*. Especial National Geographic Channel. Recuperado en <http://www.youtube.com/>
- Gutiérrez Sanín, F. *Criminal Rebels? A discussion of civil war and criminality from the Colombian experience*. Crisis States Research Centre, London School of Economics and Political Science (2003).
- Gutiérrez, F. y Barón, M. (Enero-Junio 2008). *Órdenes Subsidiarios. Coca, Esmeraldas: la Guerra y la paz*. Colombia Internacional 67. Pp 102 – 129. Recuperado en <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/309/view.php>
- Herrera, L. (12.02.2013). Minería ilegal financia el conflicto armado en Colombia. *Infosur*. Recuperado en <http://infosurhoy.com/cocoon/saii/mobile/es/features/saii/features/main/2013/02/12/feature-02>
- Humphreys, M. (09.2005). Natural Resources, Conflict and Conflict Resolution: Uncovering the mechanisms. *Journal of Conflict Resolution* Vol. 49 No.4. Sage

- Publications. Pp. 508-537. Recuperado en http://www.columbia.edu/~mh2245/papers1/MH8JCR05_paper.pdf
- *Informe sobre Seguridad Ciudadana en las Américas 2012*. El Observatorio Hemisférico de Seguridad de la OEA. Recuperado en http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_observatorio_alertamerica2012.asp
 - Kaldor, M. (2001) *Las nuevas guerras: violencia organizada en la era global*. Barcelona: Tuquest Editores.
 - La gran minería en Colombia: las ganancias del exterminio (Resumen del libro con el mismo nombre). (2006). Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional Minera (SINTRAMINERCOL). Bogotá. Recuperado en http://hojarasca.99k.org/documentos/la%20gran_mineria_en_colombia.pdf
 - *La minería de hecho en colombia* (12.2010) Defensoria del Pueblo: Bogotá. Recuperado en <http://www.defensoria.org.co/red/anexos/publicaciones/mineriaColombia.pdf>
 - La nueva lavandería (09.06.2011). *Dinero*. Recuperado en <http://www.dinero.com/caratula/edicion-impresa/articulo/la-nueva-lavanderia/120971>
 - Le Billon, P. (Julio – Diciembre 2009). Natural Resource Types and Conflict Termination Initiatives. *Colombia Internacional* No. 70. Pp. 9-34. Recuperado en http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/datos/pdf/descargar.php?f=./data/Revista_No_70/ColombiaInternacional70-02-Analisis-LeBillon.pdf.
 - Le Billon, P. (2003). *Fuelling War: Natural Resources and Armed Conflict*. Adelphi Paper 357, Oxford University Press. Recuperado en <http://www.geog.ubc.ca/~lebillon/documents/adelphi357.pdf>

- Le Billon, P. (2001). The political ecology of war: natural resources and armed conflicts. *Political Geography* No. 20. Pp 561-584. Recuperado en <http://www.cddc.vt.edu/ept/eprints/ecowar.pdf>
- Leiteritz, R. et al. (Julio-Diciembre 2009). Para desvincular los recursos naturales del conflicto armado en Colombia. Recomendaciones para formuladores de política y activistas. *Colombia Internacional* 70, Universidad de los Andes. Pp. 215 – 229. Recuperado en http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/datos/pdf/descargar.php?f=../data/Revista_N_o_70/ColombiaInternacional70-10-Documentos-Leiteritz_Nasi_Rettberg.pdf.
- Leyenda de Fura y Tena. Recuperado en <http://www.minadepiedras.com/es/la-esmeralda/leyenda-de-fura-y-tena.html>
- McDermott, J. (16.06.2012). Gold overtakes drugs as source of Colombia rebel funds. BBC, Putumayo. Recuperado en <http://www.bbc.co.uk/news/world-latin-america-18396920>
- Minería en Colombia: a qué precio? (11.2012). Boletín Informativo No. 18, PBI Colombia. Recuperado en http://www.peacebrigades.org/fileadmin/user_files/projects/colombia/files/colomPBIa/11122_boletin_final_web.pdf
- Ocampo, J. A. (2010) Un siglo de desarrollo pausado e inequitativo: la economía colombiana en Calderón & Restrepo (Ed.) Colombia 1910-2010. Colombia: Taurus.
- OEA (2013). *El Problema de las Drogas en las Américas*. Recuperado en http://www.oas.org/documents/spa/press/Introduccion_e_Informe_Analitico.pdf

- Osorio, C. (30.01.2012). En el Chocó, Santos enfrenta el gran dilema: ¿podrán los mineros informales ser parte del boom minero? *La silla vacía*. Recuperado en <http://www.lasillavacia.com/historia/en-el-choco-santos-enfrenta-el-gran-dilema-podran-los-mineros-informales-ser-parte-del-boom>
- Otálora Cortés, R. (Julio-Diciembre 2008) Economías de Guerra e Inversión Multinacional: una propuesta de investigación. Revista No 29 Diálogos de Saberes. Pp 157-172. Recuperado en dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3003618.pdf
- Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la presentación de las medidas contra la minería ilegal (31.10.2012). Presidencia de la Republica de Colombia Online. Recuperado en http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Octubre/Paginas/20121031_05.aspx
- Peace, Land and Bread (14.11.2012). *The Economist*. Bogotá. Recuperado en <http://www.economist.com/news/americas/21567087-hard-bargaining-starts-peace-land-and-bread>
- Pécaut, D. (2010). Simbólica Nacional, Liberalismo y violencias en Calderón & Restrepo (Eds.) Colombia 1910-2010. Colombia: Taurus.
- Pizarro Leongómez, E. (2004). Una democracia asediada: balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia. Bogotá: Editorial Norma.
- Polo Solano, A. M. et al (1996). Conflicto Esmeraldífero en el Occidente de Boyacá. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado en <http://www.geocities.ws/adolfopolo2004/conflicto.pdf>
- Posada Carbó, E. (2010). 1910-2010: dos momentos y cien años en Calderón & Restrepo (Eds.). Colombia 1910-2010. Colombia: Taurus.

- Presunta alianza entre FARC y Bacrim revela Mindefensa (23.03.2011). *Semana*. Recuperado en <http://www.semana.com/nacion/articulo/presunta-alianza-entre-farc-bacrim-revela-mindefensa/237255-3>
- *Regalándolo Todo: Las Consecuencias de una Política Minera no sostenible en Colombia* (11.2012). Reino Unido: ABColombia. Recuperado en http://www.abcolombia.org.uk/downloads/Giving_it_Away_mining_report_SPANISH.pdf
- Richani, N. (1997). The Political Economy of Violence: the War-System in Colombia. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs* Vol. 39 No. 2. Pp. 37-81. Recuperado en <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=9706181115&lang=es&site=ehost-live>
- Ronderos, M. T. (06.09.2011). La fiebre minera se apodero de Colombia. *Semana*. Recuperado en <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-fiebre-minera-apodero-colombia/246055-3>
- Ross, M.L. (2003). “Oil, Drugs and Diamonds: The varying roles of natural resources in civil war” en Ballentine, Karen & Sherman, Jake (Eds.). *The political economy of armed conflicto Beyond greed and grievance*. Estados Unidos: Lynne Rienner Publishers. Recuperado en <http://www.polisci.ucla.edu/faculty/ross/OilDrugs.pdf>.
- Salazar, H. (11.03.2011). La minería ilegal financia al crimen en Colombia . *BBC Mundo*. Recuperado en <http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/03/110310>
- Sistema de LAPOP para Análisis de Datos en Línea. Recuperado en <http://lapop.ccp.ucr.ac.cr/>

- Snyder, R. & Duran Martinez, A. (05.03.2009). Does illegality breed violence? Drug trafficking and state-sponsored protection rackets. Springer Science. Pp. 253-273. Recuperado en http://brown.edu/Departments/Political_Science/people/documents/Does%20illegality%20breed%20violence_CLSC.pdf
- Snyder, R. (2006). Does Lutable Wealth Breed Disorder? A Political Economy of Extraction Framework. Comparative Political Studies Vol. 39 No. 8. Sage Publications. Recuperado en http://www.brown.edu/Departments/Political_Science/people/documents/DoesLutableWealthBreedDisorder.pdf
- Stepanova, E. (2010). El negocio de las drogas ilícitas y los conflictos armados: alcance y límites de sus vínculos en Tokatlian, J. G. (Comp.). Drogas y Prohibición: una vieja guerra, un nuevo debate. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Tokatlian, J. G. (04.05.2006). La militarización de los Andes. *Project Syndicate*. Recuperado en <http://www.project-syndicate.org/commentary/militarizing-the-andes/spanish#pj34txHhHS3sAtgu.99>
- Tokatlian, J. G. (2000) Globalización, Narcotráfico y Violencia: siete ensayos sobre Colombia. Buenos Aires: Editorial Norma.
- U.S. Geological Survey. Recuperado en <http://minerals.usgs.gov/minerals/>
- UNODC, *Informe Mundial sobre las Drogas 2012*. Recuperado en http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2012/Executive_summary_spanish.pdf.

- Velásquez Monsalve, E. y Peña, L. B. (03.2005) Geografías del conflicto en Colombia: base para la política territorial y la construcción de la Paz. Actas del X Encuentro de Geógrafos de América Latina. Pp 16119 – 16132. Recuperado en <http://observatoriogeograficoamericalatina.org.mx/egal10/Geografiasocioeconomica/Ordenamientoterritorial/63.pdf>.
- Villalobos, J. (10.05.2012). Ilegalización del oro y legalización de las drogas. *El País*. Recuperado en http://elpais.com/elpais/2012/05/07/opinion/1336388563_428309.html
- Wallace, Arturo (29.04.2013). Desplazados: el récord mundial que le duele a Colombia. *BBC Mundo*. Recuperado en http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/04/130429_colombia_desplazados_mundo_informe_aw.shtml
- Weinstein, J. M. (11.2003). Resources and the Information Problem in Rebel Recruitment. *Journal of Conflict Resolution* Vol.49 No. 4. Sage Publications. Recuperado en <http://www.jstor.org/stable/30045132>
- Wills Cervantes, E. (1989). Régimen de control de cambios en Colombia: Origen, Evolución y Aspectos Generales. *Revista de Derecho Privado* No. 5. Recuperado en http://derechoprivado.uniandes.edu.co/components/com_revista/archivos/derechoprivado/pri402.pdf

